

**ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS E INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO
CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS
MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011**



ÍNDICE

Estados Consolidados de Situación Financiera	3
Estados Consolidados del Resultado	4
Estados Consolidados del Resultado Global	5
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados	
1 Actividad del Grupo	8
2 Bases de presentación de los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados	9
3 Estacionalidad	10
4 Uso de estimaciones y fuentes de incertidumbre	10
5 Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos de consideración puestos de manifiesto durante los períodos de seis meses terminados el 30 de Junio de 2011 y 2010	12
6 Información financiera segmentada	13
7 Propiedad, planta y equipo	16
8 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	16
9 Patrimonio neto	17
10 Pagos por litigios	17
11 Deuda financiera – Préstamos	17
12 Gasto por impuesto sobre sociedades	18
13 Deterioro de activos	18
14 Combinaciones de negocios	19
15 Pasivos contingentes	19
16 Retribuciones al Consejo de Administración	23
17 Retribuciones a la Alta Dirección	25
18 Operaciones con otras sociedades del Grupo Iberdrola y vinculadas	25
19 Situación financiera y hechos posteriores al 30 de junio de 2011	27
Informe de Gestión Intermedio Consolidado	28



IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados de Situación Financiera al 30 de junio de 2011 y al 31 de diciembre de 2010.

		<i>Miles de euros</i>	
		30.06.11 (no auditado)	31.12.10(*) (auditado)
ACTIVO			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activo intangible		3.574.832	3.751.155
Fondo de comercio		1.593.797	1.683.895
Otros activos intangibles		1.981.035	2.067.260
Inmovilizado material		18.142.303	18.310.975
Propiedad, planta y equipo en explotación		15.344.489	15.146.886
Propiedad, planta y equipo en curso		2.797.814	3.164.089
Deudores comerciales a largo plazo		23.200	25.575
Inversiones financieras no corrientes		210.162	223.625
Participaciones contabilizadas por el método de participación		280	285
Cartera de valores no corrientes		17.277	9.030
Otras inversiones financieras no corrientes		177.159	190.891
Instrumentos financieros derivados		15.446	23.419
Impuestos diferidos activos		769.871	713.695
		22.720.368	23.025.025
ACTIVOS CORRIENTES			
Existencias		193.168	228.288
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		802.717	742.369
Inversiones financieras corrientes		249.719	474.201
Otras inversiones financieras corrientes		115.288	277.293
Instrumentos financieros derivados		134.431	196.908
Activos por impuestos corrientes		272.826	271.758
Otras cuentas a cobrar de Administraciones Públicas		121.810	144.478
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	8	298.030	962.425
		1.938.270	2.823.519
TOTAL ACTIVO		24.658.638	25.848.544
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	9		
De la Sociedad dominante		6.471.140	11.705.134
Capital suscrito		2.112.032	2.112.032
Prima de emisión		3.350.566	8.419.444
Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados		(41.490)	(68.946)
Otras reservas		1.122.805	870.502
Acciones propias		(64.113)	(40.107)
Diferencias de conversión		(218.135)	52.174
Resultado neto del periodo		209.475	360.035
De accionistas minoritarios		263.213	262.371
		6.734.353	11.967.505
INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO		738.605	856.615
PASIVOS NO CORRIENTES			
Ingresos diferidos		1.064.075	872.908
Provisiones		239.592	226.795
Provisiones para pensiones y obligaciones similares		29.468	36.285
Otras provisiones		210.124	190.510
Deuda financiera		613.609	742.134
Deuda financiera – Préstamos	11	581.167	664.035
Instrumentos financieros derivados		32.442	78.099
Otras cuentas a pagar no corrientes		4.509.929	4.668.703
Impuestos diferidos pasivos		3.052.932	3.228.101
		9.480.137	9.738.641
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones		-	518
Otras provisiones		-	518
Deuda financiera		286.424	257.468
Deuda financiera – Préstamos	11	197.938	106.546
Instrumentos financieros derivados		88.486	150.922
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.419.119	3.027.797
Acreedores comerciales		517.637	544.909
Pasivos por impuestos corrientes		77.192	30.608
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		64.534	24.007
Otros pasivos corrientes	9	6.759.756	2.428.273
		7.705.543	3.285.783
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		24.658.638	25.848.544

(*) El Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

Nota	<i>Miles de euros</i>	
	<u>30.06.11 (no auditado)</u>	<u>30.06.10(*) (no auditado)</u>
Importe neto de la cifra de negocios	1.196.642	1.122.918
Aprovisionamientos	(86.615)	(124.675)
	<u>1.110.027</u>	<u>998.243</u>
 Gastos de personal	(103.366)	(108.557)
Gastos de personal activados	26.160	26.871
Servicios exteriores	(228.060)	(187.457)
Otros ingresos de explotación	15.347	9.130
	<u>(289.919)</u>	<u>(260.013)</u>
Tributos	(35.020)	(31.580)
	<u>785.088</u>	<u>706.650</u>
 Amortizaciones, provisiones y subvenciones de capital traspasadas al resultado	(421.027)	(368.425)
 BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	364.061	338.225
Resultado de sociedades contabilizadas por el método de participación	(4)	-
Ingreso financiero	115.127	129.902
Gasto financiero	(212.826)	(237.784)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	7 (538)	6.035
 BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	265.820	236.378
Impuesto sobre Sociedades	12 (52.400)	(74.125)
 BENEFICIO NETO DEL PERÍODO	213.420	162.253
Accionistas minoritarios	(3.945)	(4.136)
 BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	209.475	158.117
 BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO Y DILUIDO)	0,04959	0,0384

(*) El Estado Consolidado del Resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados del Resultado Global correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

	Miles de euros					
	30 de junio de 2011 (no auditado)			30 de junio de 2010(*) (no auditado)		
	De la Sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total	De la Sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total
RESULTADO DEL PERÍODO	209.475	3.945	213.420	158.117	4.136	162.253
OTROS RESULTADOS GLOBALES						
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados						
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio	20.644	(591)	20.053	72.583	(122)	72.461
Imputación a resultados	17.282	-	17.282	8.561	-	8.561
Efecto fiscal	(10.470)	177	(10.293)	(24.793)	37	(24.756)
En diferencias de conversión	27.456	(4.14)	27.042	56.351	(85)	56.266
Variación en las diferencias de conversión	(270.309)	(2.707)	(273.016)	661.298	7.676	668.974
RESULTADO GLOBAL DEL PERÍODO	(33.378)	824	(32.554)	875.766	11.727	887.493

(*) El Estado Consolidado del Resultado Global correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

Patrimonio neto de la Sociedad Dominante									
Miles de euros									
Otras reservas									
Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas en consolidadas por integración global o proporcional	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Reserva legal	Resultados acumulados y remanente	Acciones propias en cartera	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios
Saldo al 31 de diciembre de 2010	2.112.032	8.419.444	(68.946)	601.780	222	56.550	211.950	(40.107)	52.174
I. Resultado Global del periodo	-	-	27.456	-	-	-	-	(270.309)	209.475
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	205.398	11	16.389	32.637	-	(360.035)
Distribución del resultado del ejercicio 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendo extraordinario	-	(5.068.878)	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones realizadas con acciones propias	-	-	-	-	-	(801)	(24.006)	-	-
III. Otras variaciones del Patrimonio	-	-	-	-	(1.642)	-	311	-	-
Cambios en el método/perímetro de consolidación y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	18 (1.313)
Saldo al 30 de junio de 2011	2.112.032	3.350.566	(41.490)	805.536	233	72.939	244.097	(64.113)	209.475
Saldo al 31 de diciembre de 2009 (*)	2.112.032	8.419.444	(40.600)	328.493	235	46.194	243.364	-	(170.820) 371.079
I. Resultado Global del periodo	-	-	56.351	-	-	-	-	-	681.298 158.117
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	294.485	17	10.355	(39.380)	-	(371.079) 11.727
Distribución del resultado del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	887.493 (105.602)
Operaciones realizadas con acciones propias	-	-	-	-	-	(624)	(42.647)	-	-
III. Otras variaciones del Patrimonio	-	-	-	-	4.063	-	(3.457)	-	116.489 11.095
Cambios en el método/perímetro de consolidación y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2010	2.112.032	8.419.444	15.751	627.041	252	56.549	199.903	(42.647)	490.418 158.117
									236.509 12.273.429

(*) El Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se presenta, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

	Nota	Miles de euros	
		30.06.11 (no auditado)	30.06.10(*) (no auditado)
Flujos de efectivo por actividades de explotación (I)			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		265.820	236.378
Ajustes por			
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos no corrientes		445.943	386.747
Resultados netos de participaciones en empresas asociadas		4	-
Subvenciones aplicadas y otros ingresos a distribuir		(26.458)	(18.322)
Ingresos y gastos financieros		97.699	107.882
Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos		1.542	-
Otras dotaciones a la provisión para pensiones		-	2.141
Resultados en enajenación de activos no corrientes		538	(6.035)
Variaciones de circulante			
Variación de existencias		35.120	(51.547)
Variación en deudores comerciales y otros		113.888	(292.498)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(8.580)	299.225
Otros flujos de efectivo de las actividades en explotación			
Pagos provisiones		(1.874)	(1.631)
Impuesto sobre las ganancias pagados		(5.789)	(3.973)
Intereses cobrados		8.098	12.222
Dividendos cobrados		1.461	-
		927.412	670.589
Flujos de efectivo por actividades de inversión (II)			
Adquisiciones de activos intangibles		(22.706)	(19.720)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(1.976.067)	(1.349.220)
Cobros por enajenación de activos tangibles		12.116	13.992
Cartera de valores y otras inversiones		5.486	(20.695)
Variación por activos financieros corrientes		185.977	(158.351)
Venta/compra de porcentaje de participación en filiales		(1.642)	120.552
		(1.796.836)	(1.413.442)
Flujos de efectivo por actividades de financiación (III)			
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir		171.489	60.659
Variación por deuda financiera corriente		379.169	(807)
Entradas de efectivo por deudas a largo plazo		17.731	818.674
Reembolso de deuda financiera		(97.540)	(79.864)
Intereses pagados incluidos intereses capitalizados		(135.413)	(125.457)
Adquisición de acciones propias		(45.222)	(65.555)
Cobros por enajenación de acciones propias		20.415	22.284
Pago de dividendos	9	(105.600)	-
		205.029	629.934
Incremento/Reducción neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)			
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		(664.395)	(112.919)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	8	962.425	258.366
		298.030	145.447

(*) El Estado Consolidado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011.

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola Renovables, S.A. (anteriormente, Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.; en adelante, IBERDROLA RENOVABLES) fue constituida el 9 de julio de 2001, siendo su objeto social la realización de toda clase de actividades, obras y servicios relacionados con:

- La producción y comercialización de energía eléctrica mediante centrales de producción que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción eólica, minihidráulica, solar (tanto térmica como fotovoltaica), biomasa, así como el proyecto, construcción, operación y mantenimiento de dicha clase de instalaciones.
- La prestación de toda clase de servicios relacionados con la ingeniería de instalaciones de producción que utilicen energías renovables en general, y en concreto los de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, térmica y económica, relacionada con dicho tipo de instalaciones, así como la operación y mantenimiento de instalaciones de terceros y la participación en proyectos que se refieran a este tipo de instalaciones, tanto en la propiedad de las mismas como en la explotación, conservación y mantenimiento en régimen contractual.

El domicilio social de IBERDROLA RENOVABLES hasta la fecha de la fusión por absorción, entre Iberdrola, S.A. (como sociedad absorbente) e IBERDROLA RENOVABLES (como sociedad absorbida), referida más adelante (la “Fusión”), se encontraba en Valencia, en la calle Menorca, 19, Planta 13.

Las sociedades dependientes de IBERDROLA RENOVABLES hasta la Fusión (en lo sucesivo, conjuntamente con los activos que pertenecían directamente a IBERDROLA RENOVABLES, el “Grupo RENOVABLES”) tienen por objeto social, con carácter general, la producción de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables, tanto en España como en el extranjero, así como el almacenamiento de gas, en el caso de Estados Unidos.

Con fecha 8 de marzo de 2011, IBERDROLA RENOVABLES hizo pública la propuesta de fusión por absorción realizada por Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), poseedora en esa fecha del 80% del capital social de IBERDROLA RENOVABLES, que suponía la extinción sin liquidación de IBERDROLA RENOVABLES, así como el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a IBERDROLA.

El proyecto común de fusión fue aprobado por los Consejos de Administración de IBERDROLA RENOVABLES e IBERDROLA el 22 de marzo de 2011, así como por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas a finales de mayo de 2011.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido por dicho proyecto de fusión, los accionistas de IBERDROLA RENOVABLES han recibido, con fecha 8 de julio de 2011, 0,30275322 acciones de IBERDROLA por cada acción de IBERDROLA RENOVABLES que poseían.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA RENOVABLES celebrada el 30 de mayo de 2011 aprobó el reparto de un dividendo extraordinario de 1,20 euros brutos por acción, cuyo abono debía tener lugar con carácter previo a la inscripción registral de la fusión. Este dividendo fue hecho efectivo con fecha 5 de julio de 2011, y su importe total ascendió a 5.068.878 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe “Otros pasivos corrientes” del Estado Consolidado de Situación Financiera a 30 de junio de 2011.



Esta fusión ha quedado definitivamente materializada el 8 de julio de 2011, suponiendo en la práctica la extinción, vía disolución sin liquidación de IBERDROLA RENOVABLES, traspasando en bloque todo su patrimonio a IBERDROLA, que ha adquirido mediante sucesión universal todos los derechos y obligaciones de IBERDROLA RENOVABLES, así como la desaparición de los órganos sociales de IBERDROLA RENOVABLES. En consecuencia, la emisión de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados (en adelante, Estados Financieros) correspondientes al periodo de seis meses terminando el 30 de junio de 2011 ha sido autorizada por el Consejo de Administración de IBERDROLA.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

a) Normativa contable aplicada

Tal y como se indica en la Nota 1, la emisión de estos Estados Financieros correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 ha sido autorizada por el Consejo de Administración de IBERDROLA con fecha 19 de julio de 2011.

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a la NIC 34: "Información financiera intermedia", incorporando, asimismo, información adicional a la exigida por esa norma, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, pero sin detallar toda la información y desgloses exigidos en las Cuentas Anuales Consolidadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF). En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos Estados Financieros deben ser leídos conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA RENOVABLES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros coinciden con las utilizadas en las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, salvo por la aplicación en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 de las siguientes normas, que han pasado a ser obligatorias para IBERDROLA RENOVABLES (actualmente IBERDROLA):

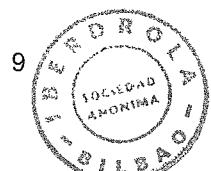
- NIC 24 Revisada: "Desgloses sobre partes vinculadas".
- Enmiendas a la NIC 32 "Clasificaciones de las emisiones de derechos".
- Mejoras anuales 2010 de las Normas (aplicable al 1 de julio de 2010 o al 1 de enero de 2011, según las normas).
- CINIIF 19 "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio".
- Modificaciones a la CINIIF 14". Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación".

La adopción de estas normas, interpretaciones y modificaciones no han tenido impactos significativos en la posición financiera, ni en los resultados del Grupo.

El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación, que haya sido publicada pero cuya aplicación no sea obligatoria.

b) Principios de Consolidación

Los principios, criterios y métodos de consolidación aplicados en la preparación de estos Estados Financieros coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA RENOVABLES en el ejercicio 2010. Asimismo, el perímetro de consolidación no ha experimentado cambios significativos con respecto al recogido en dichas Cuentas Anuales Consolidadas.



3. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad del Grupo RENOVABLES no presenta un grado significativo de estacionalidad.

4. USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

a) Estimaciones contables

La preparación de estos Estados Financieros ha requerido la realización de asunciones y de estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de dichos Estados Financieros, la mayoría de los cuales coinciden con los desglosados en la Nota 6.a de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA RENOVABLES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, son los siguientes:

- Costes de cierre y desmantelamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica.
- Provisión para pensiones y obligaciones similares.
- Valoración de los instrumentos financieros derivados.
- Contratos destinados al uso propio.
- Actividades interrumpidas y activos mantenidos para la venta.
- Proyectos de parques eólicos en fase de desarrollo clasificados como activo intangible.
- Deterioro de activos.

Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en estos Estados Financieros coinciden con los empleados en la preparación de dichas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2010.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de emisión de estos Estados Financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en períodos futuros.

Por otra parte, tras el correspondiente análisis al respecto, IBERDROLA considera que, a 30 de junio de 2011 los activos más relevantes del Grupo RENOVABLES no presentan indicios de deterioro y que, ni a dicha fecha ni a fecha de emisión de estos Estados Financieros, existen activos mantenidos para la venta ni actividades interrumpidas.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido por la NIC 34: "Información financiera intermedia", el cálculo del importe incluido en el epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" de los Estados Consolidados de Resultado correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 se ha efectuado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado esperado para los ejercicios anuales correspondientes. En consecuencia, el importe reconocido por este concepto para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 podría necesitar ajustes en períodos posteriores en caso de que las estimaciones del tipo de gravamen anual sufrieran modificaciones.



b) Fuentes de incertidumbre

Pasivos contingentes

Como se indica en la Nota 15, existen determinados pasivos contingentes de carácter legal o fiscal no provisionados en estos Estados Financieros. La evolución de cada uno de estos aspectos en el futuro podría llegar a requerir el desembolso de ciertas cantidades, que el Grupo RENOVABLES no considera significativas en el contexto de estos Estados Financieros.

Registro de preasignación de retribución

El Real Decreto-Ley 6/2009, publicado el 7 de mayo de 2009, establece la creación del Registro de preasignación de retribución, la inscripción en el cual es necesaria para acceder al régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial en España. Este Real Decreto-Ley establece que, cuando la potencia asociada a los proyectos inscritos en el Registro de preasignación de retribución sea superior al objetivo de potencia eólica establecido en el Real Decreto 661/2007, el régimen económico establecido en dicho Real Decreto 661/2007 se agotará con las instalaciones inscritas. Posteriormente, con fecha 19 de noviembre de 2009, se publica la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009. Esta Resolución establece un sistema de fases para la puesta en marcha de instalaciones eólicas, según se describe a continuación:

- Fase 1: incluirá 3.719 MW eólicos, que podrán entrar en funcionamiento en cualquier momento.
- Fase 2: incluirá 1.700 MW eólicos, que no podrán entrar en funcionamiento con anterioridad a 1 de enero de 2011 ni con posterioridad a 1 de enero de 2013.
- Fase 3: resto de potencia inscrita en el pre-registro de asignación de retribución, que no podrá producir con anterioridad a 1 de enero de 2012 ni con posterioridad a 1 de enero de 2013.

Con posterioridad a esta Resolución, el Grupo RENOVABLES recibió respuesta a las solicitudes de inclusión de sus proyectos en el Registro de preasignación de retribución, por la cual se le asignan los siguientes MW eólicos para cada una de las tres fases:

- Fase 1: 845 MW.
- Fase 2: 262 MW.
- Fase 3: 272 MW.

Adicionalmente, el 8 de diciembre de 2010 se publica el Real Decreto 1614/2010, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica a partir de tecnologías solar termoeléctrica y eólica, que estableció un cupo de 300 MW adicionales para instalaciones eólicas que hubieran obtenido el acta de puesta en marcha con anterioridad al 1 de mayo de 2010 y que no hubieran sido admitidas en el Registro de preasignación de retribución. El Grupo RENOVABLES ha incluido en este cupo 59 MW. Estas instalaciones pueden optar a recibir la prima o tarifa regulada a partir del 1 de enero de 2012 o 2013 según la opción elegida, recibiendo hasta dicha fecha únicamente el precio del mercado mayorista de generación. Hasta el 6 de junio de 2011, se han adscrito a este cupo 234 MW, según consta en el listado facilitado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con esa fecha.

Por otra parte, a la fecha de autorización de estos Estados Financieros, no está definido el régimen económico que será de aplicación a las instalaciones eólicas españolas que entren en funcionamiento con posterioridad al 1 de enero de 2013, si bien el Real Decreto-Ley 6/2009 establece que mediante Real Decreto se aprobará un nuevo marco jurídico-económico cuyo objetivo será el establecimiento de un régimen económico eficiente y adecuado para fomentar la puesta en servicio de dichas instalaciones.

El listado de proyectos eólicos inscritos en el Registro de preasignación de Retribución, actualizado a fecha 6 de junio de 2011, asciende a 7.642 MW eólicos, repartidos de la siguiente manera: 4.083 en la Fase 1, 1.609 MW adscritos a la Fase 2, 1.716 MW a la Fase 3, y 234 MW dentro del cupo de 300 MW adicionales en virtud de lo dispuesto en el RD 1614/2010.

IBERDROLA considera que será capaz de poner en funcionamiento los MW de cada fase correspondientes al Grupo RENOVABLES en las fechas previstas o que, en su caso, podrá acogerse a determinadas medidas de flexibilidad entre fases establecidas en la Resolución de 19 de noviembre de 2009. Asimismo, opina que los costes incurridos hasta el momento en proyectos no incluidos en el Registro de preasignación de retribución, y que por tanto serán puestos en funcionamiento con posterioridad al 1 de enero de 2013, no son significativos en relación a estos Estados Financieros Consolidados y en todo caso serán recuperados en el nuevo marco regulatorio que en su momento se apruebe.

Regulación aplicable en Estados Unidos a las energías renovables con posterioridad a 2012

Uno de los principales sistemas de apoyo a la producción eólica a nivel federal es un incentivo fiscal denominado Production Tax Credit (en adelante, PTC), que concede a la electricidad generada por energía eólica una deducción (en \$/MWh) para los primeros 10 años de operación de los aerogeneradores. El PTC está vigente para instalaciones con puesta en marcha con anterioridad al 31 de diciembre de 2012. Los parques que inicien su construcción antes de 31 de diciembre 2011 y entren en operación antes de 31 de diciembre de 2012 tienen la opción de monetizar el PTC de manera análoga al Investment Tax Credit (ITC), que supone un 30% de la inversión inicial. Para la tecnología solar (térmica o fotovoltaica), el ITC está vigente hasta finales de 2016.

De cualquier modo, aunque la producción renovable cuenta en los Estados Unidos con otros incentivos tanto a nivel federal como estatal, habrá que esperar al desarrollo de la presente legislatura para conocer el alcance de cualquier nueva medida que se proponga.

IBERDROLA y, en su caso, sus asesores legales y fiscales, opinan que, como consecuencia de la resolución de las incertidumbres puestas de manifiesto en los párrafos anteriores, no se producirán pasivos adicionales de consideración ni será necesario realizar saneamientos de activos por un importe significativo.

5. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS LLEVADAS A CABO Y OTROS ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN PUESTOS DE MANIFIESTO DURANTE LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2010

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

Durante los primeros seis meses de 2011 el Grupo RENOVABLES no ha llevado a cabo transacciones que individualmente consideradas tengan carácter significativo en relación con estos Estados Financieros.

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

- Con fecha 8 de enero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y la compañía sueca Vattenfall AB ("Vattenfall") se adjudicaron en Reino Unido los derechos para el desarrollo y la construcción de uno de los mayores parques eólicos marinos del mundo, con una potencia instalada de hasta 7.200 megawatios en la región de East Anglia (Centro-Este de Inglaterra). IBERDROLA RENOVABLES y Vattenfall constituyeron una empresa mixta al 50% denominada East Anglia Offshore Wind Ltd. para desarrollar este proyecto. La instalación podría obtener los primeros permisos en 2012 y empezar a construirse en el año 2015.
- Con fecha 20 de enero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES formalizó la compra a Gamesa Energía, S.A. ("Gamesa Energía") de siete parques eólicos situados en los municipios El Almendro, Alonso y Puebla de Guzmán, al Sur de la provincia de Huelva, con una potencia total de 244 megavatios (MW). Dicha adquisición se realizó en ejecución del acuerdo marco para la compraventa de parques eólicos en Andalucía firmado entre IBERDROLA



RENOVABLES y Gamesa Energía en Octubre de 2005. Esta operación supuso una inversión de unos 320 millones de euros, incluyendo la compra de los parques eólicos que forman el complejo y las infraestructuras necesarias para evacuar la energía generada.

- Con fecha 18 de febrero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) firmaron un acuerdo mediante el cual el BERD invirtió 125 millones de euros y tomó una participación del 25% en las filiales del Grupo en Polonia y Hungría. Estas filiales desarrollan proyectos eólicos que suman 309 megavatios (MW) de potencia.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA SEGMENTADA

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8: "Segmentos de explotación", un segmento de explotación es un componente de una entidad:

- i) que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).
- ii) cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- iii) en relación con la cual se dispone de información financiera diferenciada.

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo RENOVABLES, los segmentos reportados responden a las unidades estratégicas de negocio, más que a las líneas de productos y servicios ofrecidos. Estos segmentos son gestionados de manera independiente, ya que responden a diferente regulación y diferentes mercados geográficos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan a condiciones de mercado.

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo RENOVABLES son los siguientes:

- España: incluye las actividades llevadas a cabo en este país, que fundamentalmente son la producción de energía eólica e hidráulica.
- Estados Unidos: engloba la generación eólica y otras actividades relacionadas fundamentalmente con el gas realizadas en ese país.
- Reino Unido: consiste básicamente en la producción de energía eólica en Gran Bretaña.
- Resto del mundo: recoge la producción de energía eólica en todos los países para los que no se ha considerado necesario definir un segmento específico.

El Grupo RENOVABLES gestiona de manera conjunta tanto las actividades de financiación como los efectos de la imposición sobre beneficios en sus actividades. En consecuencia, los gastos e ingresos financieros y el Impuesto sobre Sociedades no han sido asignados a los segmentos de explotación.

Las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados son las siguientes:



Segmentación del periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2011

	Miles de euros		
	Nacional	Estados Unidos de América	Resto del Mundo
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS			
Total ventas externas	500.315	471.671	121.180
Ventas externas	500.315	471.671	121.180
Ventas intersegmentos	-	-	-
RESULTADOS			
Amortizaciones, provisiones y subvenciones de capital traspasadas al resultado			(421.027)
Beneficio (pérdida) de explotación del segmento	178.259	116.568	41.196
Resultado de sociedades contabilizadas por el método de participación			
Ingresos financieros			115.127
Gastos financieros			(212.826)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes			(538)
Resultado antes de impuestos			265.820
Impuesto sobre beneficios			(52.400)
Beneficio neto del período			213.420
Accionistas minoritarios			(3.945)
Resultado atribuido a la sociedad dominante			209.475
ACTIVOS			
Activos del segmento			
Participaciones contabilizadas por el método de participación			22.659.728
Otras inversiones financieras no corrientes			280
Activos financieros corrientes y efectivo			209.882
Impuestos diferidos activos			547.749
Otros activos no asignados			769.871
Total activos			24.658.638
PASIVOS			
Pasivos del segmento			
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero			
Deuda financiera – Préstamos			738.605
Instrumentos financieros derivados			
Impuestos diferidos pasivos			120.928
Otros pasivos no asignados			3.052.932
Total pasivos			10.433.832
OTRA INFORMACIÓN			
Coste total incurrido durante el período en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles			2.798.883
Gastos del período distintos de amortización, depreciación y provisiones que no han supuesto salidas de efectivo			738.605
			779.105
			120.928
			3.052.932
			10.433.832
			17.924.285
Total	147.668	533.388	98.737
	300	112	-
			1.265
			956.956
			1.677



Segmentación del periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2010

<i>Miles de euros</i>					
	Nacional	Estados Unidos de América	Reino Unido	Resto del Mundo	Total
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS					
Total ventas externas	515.651	442.943	70.324	94.000	1.122.918
Ventas externas	515.651	442.943	70.324	94.000	1.122.918
Ventas intersegmentos	-	-	-	-	-
RESULTADOS					
Amortizaciones, provisiones y subvenciones de capital traspasadas al resultado	(147.589)	(140.321)	(40.886)	(39.629)	(368.425)
Beneficio (pérdida) de explotación del segmento	241.350	67.158	3.006	26.711	338.225
Ingresos financieros	-	-	-	-	129.902
Gastos financieros	-	-	-	-	(237.784)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	-	-	-	-	6.035
Resultado antes de impuestos					236.378
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	(74.125)
Beneficio neto del periodo					162.253
Accionistas minoritarios	-	-	-	-	(4.136)
Resultado atribuido a la sociedad dominante					158.117
ACTIVOS					
Activos del segmento	5.863.198	12.496.771	2.919.394	1.913.048	23.192.411
Participaciones contabilizadas por el método de participación	320	-	-	-	320
Otras inversiones financieras no corrientes	-	-	-	-	252.885
Activos financieros corrientes y efectivo	-	-	-	-	820.699
Impuestos diferidos activos	-	-	-	-	485.192
Otros activos no asignados	-	-	-	-	412.728
Total activos					25.164.235
PASIVOS					
Passivos del segmento	612.932	2.133.084	84.500	113.930	2.944.446
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	-	940.316	-	-	940.316
Deuda financiera – Préstamos	-	-	-	-	777.763
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	284.013
Impuestos diferidos pasivos	-	-	-	-	3.298.358
Otros pasivos no asignados	-	-	-	-	4.645.910
Total pasivos					12.890.806
OTRA INFORMACIÓN					
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	550.253	825.566	85.114	60.678	1.521.611
Gastos del periodo distintos de amortización, depreciación y provisiones que no han supuesto salidas de efectivo	-	-	-	-	-



7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El coste total incurrido en la adquisición de propiedad, planta y equipo, así como la dotación a la amortización y por deterioro para los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y de 2010 desglosados para cada uno de los segmentos de explotación del Grupo RENOVABLES se incluyen en la siguiente tabla:

	<i>Miles de euros</i>			
	<i>30.06.11</i>	<i>Dotación a la amortización y provisiones por deterioro</i>	<i>30.06.10</i>	<i>Dotación a la amortización y provisiones por deterioro</i>
	<i>Coste incurrido en propiedad, planta y equipo</i>		<i>Coste incurrido en propiedad, planta y equipo</i>	
España	146.977	159.542	548.950	144.831
Estados Unidos	530.728	180.860	808.391	132.105
Reino Unido	176.904	46.564	85.114	40.446
Resto del mundo	92.075	46.823	59.568	40.450
	<u>946.684</u>	<u>433.789</u>	<u>1.502.023</u>	<u>357.832</u>

Durante los primeros seis meses de 2011 y 2010 el Grupo RENOVABLES ha llevado a cabo enajenaciones de propiedad, planta y equipo por un precio de venta aproximado de 12.116 miles de euros y 13.992 miles de euros, que le supusieron una pérdida y un beneficio de 538 miles de euros y 6.035 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Beneficios en enajenación de activos no corrientes" del Estado Consolidado del Resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 y de 2010.

Los compromisos de inversión al 30 de junio de 2011 y 2010 ascienden a 958.704 y 1.567.763 miles de euros, respectivamente.

8. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe de los Estados Consolidados de Situación Financiera es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.11</i>	<i>30.06.10</i>
Caja y tesorería	194.569	34.661
Depósitos a corto plazo	103.461	110.786
	<u>298.030</u>	<u>145.447</u>

Como regla general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo, ni existen diferencias significativas entre el valor de mercado y el valor en libros del efectivo y otros medios líquidos equivalentes.



9. PATRIMONIO NETO

Capital suscrito

Al 30 de junio de 2011, el capital social de IBERDROLA RENOVABLES ascendía a 2.112.032 miles de euros y se componía de 4.224.064.900 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una. Hasta la finalización del proceso de fusión descrito en la Nota 1, estas acciones han estado admitidas a cotización en el mercado continuo español e incluidas en el Ibex-35 desde el 4 de febrero de 2008.

Al 30 de junio de 2011, IBERDROLA ostentaba el 80% de las acciones de IBERDROLA RENOVABLES. Según información pública relativa a IBERDROLA RENOVABLES, a dicha fecha ningún otro accionista mantenía una participación superior al 3%.

Distribución del resultado

Con fecha 30 de mayo de 2011, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA RENOVABLES aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2010, que incluía el pago de un dividendo bruto de 2,5 céntimos de euro por acción, por un importe total de 105.600 miles de euros que ha sido pagado con fecha 21 de junio de 2011.

Asimismo en el contexto de la operación de fusión con IBERDROLA y tal y como se describe en la Nota 1, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA RENOVABLES ha aprobado la distribución con cargo al epígrafe "Prima de emisión" del Estado Consolidado de Situación Financiera, de un dividendo extraordinario de 1,20 euros por acción por un importe total de 5.068.878 miles de euros que se encontraba pendiente de pago a 30 de junio de 2011 y está registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros pasivos corrientes", habiéndose realizado su abono el 5 de julio de 2011.

10. PAGOS POR LITIGIOS

Los pagos por litigios y similares efectuados durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 no son significativos en relación a estos Estados Financieros.

11. DEUDA FINANCIERA - PRÉSTAMOS

El detalle de la deuda financiera pendiente de amortización al 30 de junio de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.11</i>	<i>30.06.10</i>
En euros		
Arrendamiento financiero	100.849	107.215
Préstamos, pagarés y otras operaciones	574.946	564.313
Intereses devengados no pagados	19.130	2.260
	694.925	673.788
En moneda extranjera		
Dólares estadounidenses	34.751	49.334
Reales brasileños	49.429	54.641
	84.180	103.975
	779.105	777.763

A fecha de emisión de estos Estados Financieros ninguna de las sociedades relevantes del Grupo RENOVABLES se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar al vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.



Por otra parte, la política general de riesgos del Grupo IBERDROLA RENOVABLES descrita en sus Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 continúa en vigor a la fecha de emisión de estos Estados Financieros. En este contexto, los instrumentos y clases de cobertura vigentes a 30 de junio de 2011 tienen las mismas características que los descritos en dichas Cuentas Anuales Consolidadas.

12. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010, que es como sigue:

	<i>Miles de euros</i>	
	30.06.11	30.06.10
Resultado consolidado antes de impuestos	265.820	236.378
Gastos no deducibles e ingresos no computables:		
- De las sociedades individuales	(25.034)	(694)
- De los ajustes por consolidación	9.009	15.877
Resultado contable ajustado	249.795	251.561
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	75.743	76.596
Deducciones de la cuota por actividades de inversión en I+D y otros créditos fiscales	(474)	(5.841)
Cambio de la tasa impositiva	(17.920)	-
Regularización de crédito fiscal activado y otros	(4.949)	3.370
Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	52.400	74.125

13. DETERIORO DE ACTIVOS

Los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 no incluyen importes significativos en concepto de deterioro de activos.

El Grupo realiza con carácter anual en el mes de septiembre el análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio y de otros activos intangibles con vida útil indefinida o que todavía no están en explotación, o siempre que existan circunstancias que supongan indicios de que algún activo haya sufrido una pérdida de valor por deterioro.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellos grupos de unidades generadoras de efectivo dentro de los cuales es controlado a efectos de gestión interna, que en ningún caso son mayores que los segmentos de explotación definidos por el Grupo RENOVABLES.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Las hipótesis claves para determinar el valor en uso están incluidas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010.

IBERDROLA considera que no existen indicios de deterioro en sus activos del Grupo RENOVABLES a 30 de junio de 2011 (Nota 4.a) y que no se han producido cambios significativos en las hipótesis utilizadas en las estimaciones utilizadas para determinar el valor en uso con respecto a la información desglosada en las Cuentas Anuales Consolidadas de 31 de diciembre de 2010 que pudieran hacer descender dicho valor en uso de manera significativa.



14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010, el Grupo RENOVABLES no ha llevado a cabo combinaciones de negocios significativas en relación a estos Estados Financieros.

15. PASIVOS CONTINGENTES

IBERDROLA RENOVABLES (ahora IBERDROLA) y algunas de las sociedades del Grupo RENOVABLES son parte en ciertas controversias judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (controversias que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas, incluidas las autoridades fiscales, particulares, organizaciones medioambientales o empleados).

Según la evaluación de los asesores legales del Grupo RENOVABLES, el desenlace de esas controversias no afectará significativamente a su situación financiera-patrimonial.

De entre ellas, las más significativas son las que se describen brevemente a continuación:

Procedimientos en materia regulatoria y fiscal

- a) En febrero de 2002, la Comisión de Servicios Públicos de California (Estados Unidos de América) y la Comisión de Supervisión de la Energía de California interpusieron una denuncia ante la Comisión Federal de Regulación de la Energía ("FERC") contra IRHI (filial de IBERDROLA) en relación con el contrato suscrito entre IRHI y el Departamento de Recursos del Agua de California alegando que las tarifas cobradas en virtud de este contrato no eran razonables.

En el supuesto de que la FERC determinase que las tarifas cobradas no fueron razonables, este organismo podría ordenar el reembolso de las cantidades recibidas en exceso por IRHI.



Procedimientos relacionados con las instalaciones del Grupo RENOVABLES

- a) En el mes de junio de 2011, IRHI (filial de IBERDROLA) y otros productores eólicos de la zona del Pacífico Noroeste de Estados Unidos han interpuesto una reclamación ante la Federal Energy Regulatory Commission contra Bonneville Power Administration, entidad que, en su condición de gestor y titular de la principal red de transporte de la zona, viene imponiendo restricciones a la producción eólica, favoreciendo la generación eléctrica a partir de instalaciones de generación hidroeléctrica, según alega, por motivos ambientales y de seguridad del sistema. Dichas restricciones conllevan la pérdida de ingresos vinculados con la energía no producida, así como el riesgo de potenciales reclamaciones por supuesto incumplimiento de contratos de compraventa de energía suscritos con distintos clientes.
- b) En Grecia, varios demandantes (que incluyen asociaciones de propietarios de terrenos) impugnaron las licencias de instalación y construcción de un parque eólico de 43,7 megavatios ubicado en los municipios de Akarifnia y Opountii titularidad de la sociedad Rokas Aeoliki Komito, S.A. (sociedad participada en un 100% por la sociedad C. Rokas, S.A. y por tanto, perteneciente en un 100% al Grupo RENOVABLES). Como resultado de la impugnación, en marzo de 2006 el Tribunal Superior Administrativo griego decretó medidas cautelares consistentes en la suspensión de las obras de construcción de este parque eólico.

Si llegara a dictarse sentencia firme desfavorable no se podría construir el parque en cuestión con las licencias que actualmente existen. Para paliar este riesgo se está tramitando la obtención de nuevas licencias.

- c) La Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia denegó la construcción de la línea de evacuación del parque eólico Dueñas (3,4 MW), propiedad de Iberenova Promociones, S.A. (sociedad participada al 100% por IBERDROLA), por incompatibilidad con los usos del suelo permitidos en las normas subsidiarias de Planeamiento Municipal de Dueñas. La denegación fue recurrida en alzada, siendo el recurso desestimado por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en junio de 2007. Entre tanto, el 9 de marzo de 2006, el Ayuntamiento de Dueñas otorgó la licencia urbanística para la construcción de la línea. Contra la desestimación de la Consejería de Fomento, Iberenova Promociones, S.A. interpuso recurso contencioso-administrativo que ha sido desestimado mediante sentencia de fecha 14 de septiembre de 2009, a su vez, recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Dicho recurso fue desestimado mediante sentencia de 30 de noviembre de 2010. Paralelamente al procedimiento judicial relatado, en la actualidad el Ayuntamiento está tramitando el plan general de ordenación del municipio, que en la redefinición de la regulación de usos de protección, contemplará dicho uso en el área afectada por la línea, de forma que, una vez aprobadas las nuevas normas subsidiarias, el uso del suelo para la instalación de la referida línea quedaría convalidado.
- d) El 17 de agosto de 2007, la Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) interpuso recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de Castilla-La Mancha, de fecha 9 de julio de 2007, de aprobación de proyecto del parque eólico Dos Pueblos (20 MW) y sus infraestructuras de evacuación, propiedad de Iberenova Promociones, S.A., alegando determinados impactos medioambientales. Con posterioridad, SEO/Birdlife ha interpuesto recurso en vía contencioso-administrativa, estando a la espera de que se dicte sentencia. Los estudios medioambientales realizados durante el procedimiento de autorización administrativa eran favorables al proyecto, por lo que Iberenova Promociones, S.A.U. cuenta con sólidos argumentos de defensa.
- e) Igualmente, SEO/Birdlife ha interpuesto por motivos semejantes un recurso en vía contenciosa contra la resolución de 4 de enero de 2010 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 2 de junio de 2009 del Servicio Territorial, de



autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la Línea 132 KV set Layna-set Medinaceli (Soria) y contra la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto el 17 de noviembre de 2009 contra la resolución de 14 de octubre de 2009 del Servicio Territorial por la que se aprueba el proyecto de ejecución del parque eólico Layna, se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de la Set Layna 132/20 kV y se aprueba el proyecto de ejecución de la Línea 132 KV Set Layna-Set Medinaceli. Actualmente se está a la espera de concesión de plazo para formular conclusiones.

Cabe indicar que en Castilla y León existen precedentes de otros recursos similares interpuestos por SEO/Birdlife que afectan a proyectos (en fase de promoción) del Grupo RENOVABLES, o de otros promotores, habiendo recaído decisiones tanto favorables como desfavorables en sede cautelar. En particular, la sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, ha suspendido cautelarmente la autorización administrativa de los proyectos eólicos, en fase de promoción, Villabandín I y II, Curueña I y II, y Salce, que son titularidad de Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A. (sociedad participada al 95% por IBERDROLA). Dichas resoluciones han sido recurridas en distintas instancias por entender que no se ajustan a derecho.

- f) En noviembre de 2009, las asociaciones socio-culturales "Palomares de Yelo" y "Amigos de Yelo" interpusieron recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contra la Autorización Administrativa del parque eólico Ventosa del Ducado (44MW), propiedad de Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A, alegando la existencia de impactos ambientales y determinadas irregularidades en el procedimiento, habiéndose contestado la demanda en octubre de 2010. No obstante, IBERDROLA estima que las circunstancias alegadas por los recurrentes no serían aplicables al caso y los argumentos empleados resultarían discutibles, por lo que estima que no prosperará.
- g) En relación con ciertas instalaciones del Grupo RENOVABLES ubicadas en España, particularmente en el caso de sus centrales minihidráulicas más antiguas, no se dispone de la documentación que acredite la vigencia de todas las licencias municipales necesarias para el desarrollo de la actividad.

El Grupo RENOVABLES inició un proceso de regularización de esta situación e identificó las licencias que precisa obtener respecto de cada una de sus instalaciones. La obtención de las licencias municipales es un proceso reglado cuya concesión por los ayuntamientos no es puramente discrecional, sino objetiva, y está condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente exigibles. El coste de este proceso de regularización se prevé reducido, en la medida en que las tasas que cobran los Ayuntamientos por la expedición de las licencias no son muy elevadas.



- h) El 26 de abril de 2010, las sociedades Società Energie Rinnovabili S.p.A (SER) y Società Energie Rinnovabili 1 S.p.A. (SER 1), participadas indirectamente en un 49,9% por Iberdrola Renovables, S.A., recibieron notificación de una resolución judicial por la que se declaraba la paralización cautelar de su parque eólico Sant'Agata, ubicado en el municipio de Sant'Agata de Puglia, de 66,35 MW de potencia. La declaración de paralización fue dictada como medida cautelar en el marco de un procedimiento penal, contra ciertos funcionarios municipales y terceros, por presunta falta de competencia para el otorgamiento de determinados permisos de construcción. La medida cautelar fue parcialmente levantada respecto de 18 aerogeneradores, tras la estimación de los recursos presentados por SER y SER1. Asimismo el juez autorizó la operación de los 33 aerogeneradores restantes, con la condición de que los ingresos por venta de energía se depositasen en una cuenta administrada por un interventor designado por el juzgado. La medida cautelar fue recurrida ante el Tribunal Supremo, que recientemente ha ordenado al Tribunal de Apelación que revise la decisión de mantener la medida. Actualmente se está a la espera de que el Tribunal de Apelación se pronuncie al respecto, una vez se publiquen los fundamentos de la decisión del Tribunal Supremo.

Otros procedimientos relacionados con el Grupo RENOVABLES

IBERDROLA tiene conocimiento de los siguientes pleitos en relación con la oferta pública de adquisición voluntaria formulada por IBERDROLA RENOVABLES sobre la totalidad del capital social de ROKAS y el procedimiento de venta forzosa que se inició por IBERDROLA RENOVABLES con posterioridad a dicha oferta pública de adquisición voluntaria, en los que los demandantes reclaman que se fije como contraprestación justa por la adquisición de cada una de las acciones ordinarias de ROKAS de las que respectivamente eran titulares el importe de 21,75 euros y, para las acciones preferentes, el importe de 21,50 euros, en lugar del precio de 16 euros por acción ordinaria y 11 euros por acción preferente al cual se formuló por IBERDROLA RENOVABLES la oferta pública de adquisición voluntaria y al que se llevó a cabo el procedimiento de venta forzosa. Tanto la oferta pública de adquisición voluntaria como el procedimiento de venta forzosa fueron autorizados por la Comisión del Mercado de Capitales griega (CMC). Los precios que se reclaman como contraprestación justa habrían sido, respectivamente, los precios más altos que IBERDROLA RENOVABLES habría pagado para la adquisición de acciones de ROKAS de una y otra clase en el periodo de 12 meses a contar desde la fecha en que, según los demandantes, habría alcanzado el umbral de Oferta Pública de Adquisición obligatoria.

1º) El 10 de julio de 2009 se le notificó a la Sociedad la presentación de una demanda civil interpuesta por la sociedad gestora de fondos de inversión HSBC (Hellas) Aedak ("HSBC") ante el Juzgado de lo Civil de Atenas. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena a IBERDROLA a pagar a HSBC la cantidad de 1.777 miles de euros, junto con las costas y gastos que se deriven del proceso. La vista oral está fijada para el primer trimestre de 2013.

2º) El 5 de agosto de 2009 IBERDROLA RENOVABLES fue informada de la presentación de una demanda civil interpuesta por don Sarantios Prokopiou y doña Niki Kypraiou Prokopiou, en la que además figuran como codemandadas otras personas físicas y jurídicas. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA a pagar a los demandantes la cantidad total de 85 miles de euros (más intereses desde el 10 de abril de 2007) en concepto de perjuicio económico y una cantidad agregada de 12 miles de euros (más intereses desde la fecha de notificación de la demanda a la Sociedad) por daños morales. El Juzgado de lo Civil de Atenas ha dictado sentencia favorable a la Sociedad, sin que haya sido recurrida por los demandantes, por lo que es firme.



3º) El 13 de abril de 2010 IBERDROLA RENOVABLES fue informada de la presentación de una demanda civil de carácter colectivo interpuesta por un grupo de accionistas minoritarios de ROKAS en la que además figuran como codemandadas otras personas físicas y jurídicas. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA a pagar a los demandantes la cantidad total de 9.530 miles de euros en concepto de perjuicio económico y 9.530 miles de euros en concepto de daños morales (más intereses desde la fecha en la que se notificó la demanda a la Sociedad). La vista oral se ha pospuesto a diciembre de 2013.

4º) El 13 de mayo de 2010 IBERDROLA RENOVABLES fue notificada de la presentación de una demanda civil interpuesta por don Anastasios Sofroniadis (antiguo accionista minoritario de ROKAS). De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA a pagar al demandante 688 miles de euros (de los cuales 638 miles de euros corresponden al perjuicio económico y 50 miles de euros a daños morales) más intereses. La vista oral se ha pospuesto a diciembre de 2013.

5º) El 23 de junio de 2010 IBERDROLA RENOVABLES tuvo conocimiento de la presentación de una demanda civil interpuesta por don Konstantinos Zinelis, doña Aikaterini Karanika-Zinelis, don Theodoros Zinelis y don Spyridon Zinelis, en la que además figuran como codemandadas otras personas físicas. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA a pagar a los demandantes la cantidad total de 950 miles de euros en concepto de perjuicio económico y una cantidad agregada de 100 miles de euros por daños morales. La vista oral está fijada para el tercer trimestre de 2012. Hasta la fecha no se han llevado a cabo actuaciones distintas de la presentación de la demanda.

6º) El 24 de junio de 2010 IBERDROLA RENOVABLES tuvo conocimiento de la presentación de una demanda civil interpuesta por la sociedad gestora de fondos de inversión Marfin Global Asset Management S.A. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA a pagar a los demandantes la cantidad total de 915 miles de euros en concepto de perjuicio económico y una cantidad agregada de 20 miles de euros por daños morales. La vista está prevista para el cuarto trimestre de 2011, sin que hasta la fecha haya habido otras actuaciones distintas de la presentación de la demanda.

16. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA RENOVABLES

Aplicación de la asignación estatutaria 2011

a) Asignación fija

La asignación fija devengada por los miembros del Consejo de Administración, con cargo a la asignación estatutaria, ha supuesto 700 y 646 miles de euros en el primer semestre de los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente. La asignación fija que perciben los miembros del Consejo de Administración se basa en las funciones que cada Consejero tiene asignadas dentro del mismo. La diferencia existente entre ambos ejercicios es debida a la variación que algunos miembros del Consejo de Administración sufrieron durante el ejercicio 2010, en su categoría, pasando a formar parte de alguna Comisión, asumiendo su presidencia o, en el caso del Consejero don Javier Sánchez- Ramade Moreno, la Vicepresidencia del Consejo de Administración.



b) Dietas

Las dietas de asistencia de los miembros del Consejo de Administración, con cargo a la asignación estatutaria, han ascendido a 423 y 369 miles de euros en cada uno de los semestres de los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente. La diferencia existente entre ambos ejercicios es debida principalmente a la variación del número de sesiones de las comisiones consultivas, así como a la constitución el 8 de marzo de una nueva comisión, la Comisión de Fusión, creada *ad hoc* para analizar la oferta de fusión recibida por parte del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. Esta Comisión estaba compuesta por tres Consejeros independientes, siendo su Presidente don Juan Manuel González Serna. Las dietas de asistencia a la Comisión de Fusión, aprobadas por el Consejo de Administración de 8 de marzo de 2011, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, han sido las mismas que las dietas de asistencia de cualquier otra Comisión consultiva del Consejo de Administración, es decir, 3,6 miles de euros/sesión para su presidente y 1,8 miles de euros/sesión para el resto de miembros. Los Consejeros no han percibido una asignación fija adicional por su pertenencia a esta Comisión.

c) Retribución del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas

Las retribuciones percibidas durante el primer semestre de los ejercicios 2011 y 2010 por el Consejero Delegado de IBERDROLA RENOVABLES por sus responsabilidades ejecutivas y que figuran igualmente registradas con cargo a la asignación estatutaria del ejercicio, son las que se indican a continuación:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	1º SEMESTRE 2011	1º SEMESTRE 2010
Retribución fija	190	190
Retribución variable anual (*)	333	350
Retribución en especie	10	7

(*) Importe correspondiente a la retribución variable del ejercicio 2010, percibida en 2011.

Adicionalmente, con cargo a la asignación estatutaria de ejercicios anteriores, en el primer semestre del ejercicio 2011 se han entregado al Consejero Ejecutivo, 242 miles de euros, en concepto de bonos por consecución de objetivos de planes estratégicos de carácter plurianual y situaciones excepcionales puntuales, que se corresponde con la realización del primer pago del Bono Estratégico 2008-2010.

d) Provisiones y garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros

El importe de la prima del seguro de responsabilidad civil por el ejercicio de cargo de Consejeros, asciende, en el primer semestre de los ejercicios 2011 y 2010, a 62 y 112 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez de los Consejeros en activo asciende, a 2 miles de euros, por lo que respecta al primer semestre del ejercicio 2011.

La cantidad no aplicada de la asignación estatutaria de ejercicios anteriores, destinada a provisionar compromisos adquiridos por la Sociedad con objeto de garantizarlos en el caso de que tuvieran que materializarse, asciende, a 4.712 y 3.010 miles de euros, a 30 de junio de 2011 y 2010 respectivamente.

A 30 de junio de 2011 y 2010, respectivamente, no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por el Grupo RENOVABLES a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES.



Asignación estatutaria 2011

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, en su sesión de 21 de febrero de 2011, ha acordado por unanimidad, congelar las asignaciones estatutarias anuales fijas según cargo y las dietas de asistencia por cada reunión.

Por lo que respecta a la retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas, el Consejo de Administración de Iberdrola Renovables, S.A. acordó, en su sesión de 13 de abril de 2011 que, debido al proceso de fusión por absorción entre Iberdrola, S.A. e Iberdrola Renovables, S.A. en la que se encontraba inmersa la Sociedad a la fecha de celebración de la citada sesión y el cual ya ha devenido efectivo a la fecha de emisión de estos Estados Financieros Condensados Consolidados Intermedios, no resultaba procedente revisar la asignación fija y variable del Consejero ejecutivo para el ejercicio 2011.

17. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Tienen la consideración de Altos Directivos aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su Presidente o del Consejero Delegado de la Sociedad y, en todo caso, el Director de Auditoría Interna.

A fecha 30 de junio de 2011 y 2010 respectivamente, la Alta Dirección del Grupo estaba compuesta por 13 miembros.

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, sistemas de pensiones, etc.) de la Alta Dirección han ascendido a 2.787 y 2.486 miles de euros en el primer semestre de los ejercicios de 2011 y 2010, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de Personal" de los Estados Consolidados de Resultados adjuntos de los ejercicios mencionados. Estas cifras no incluyen a don Santiago Martínez Garrido que, si bien tiene la consideración de Alta Dirección en tanto en cuanto tiene dependencia directa del Consejo de Administración, no tiene ninguna relación laboral ni contractual con la Sociedad, ni percibe remuneración alguna por el desempeño de su cargo.

Adicionalmente, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 los miembros de la Alta Dirección han percibido un bono con carácter plurianual por consecución de objetivos por importe de 876 miles de euros, que se encontraban provisionados en ejercicios anteriores.

Asimismo a 30 de junio de 2011 y 2010, están provisionados 1.610 y 1.021 miles de euros, respectivamente, con objeto de garantizar compromisos adquiridos por Iberdrola Renovables en el caso de que tuvieran que materializarse. A 30 de junio de 2011, existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de cinco miembros de la Alta Dirección, incluyendo el Consejero Ejecutivo de la Sociedad o de su Grupo. El objetivo de estas cláusulas es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente de los ejecutivos de primer nivel necesarios para la gestión del Grupo RENOVABLES y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos. En esencia, estas cláusulas reconocen indemnizaciones en función de la antigüedad o las responsabilidades en la Compañía de los miembros del equipo directivo, con anualidades que varían en la actualidad entre un mínimo de dos y un máximo de cinco.

Por otro lado, en el primer semestre de los ejercicios de 2011 y 2010 no se han producido otras operaciones con directivos.

18. OPERACIONES CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO IBERDROLA Y VINCULADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.



El detalle de las transacciones con sociedades del Grupo IBERDROLA y vinculadas, considerando como tales a aquellas sociedades que son consideradas de esta forma por IBERDROLA (accionista mayoritario de IBERDROLA RENOVABLES), para los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 es el siguiente:

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011			
	Miles de euros		
	IBERDROLA, S.A.	Otras sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Gastos e ingresos:			
Gastos financieros	61.301	45.337	687
Contratos de gestión o colaboración	370	1.284	-
Recepción de servicios	28.269	3.061	23.058
Compra de bienes	-	2.828	1.999
	Total gastos	89.940	52.510
Ingresos financieros	92.474	1.905	1
Venta de energía	1.475	312.957	-
	Total ingresos	93.949	314.862
Otras transacciones:			
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	29.011	368.390
Acuerdos de financiación y créditos (prestamista)	-	4.834	2.386
Acuerdos de financiación y préstamos (prestatario)	3.494.062	1.854.040	33.251
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	7.358
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	52.435	5.406
Garantías y avales prestados	-	-	2
Garantías y avales recibidos	-	-	-
Compromisos adquiridos	1.430.076	1.241.749	7.232
Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010			
	Miles de euros		
	IBERDROLA, S.A.	Otras sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Gastos e ingresos:			
Gastos financieros	110.061	7.028	764
Contratos de gestión o colaboración	276	532	-
Recepción de servicios	16.704	935	21.441
Compra de bienes	3.350	192	192
	Total gastos	130.391	8.687
Ingresos financieros	22.993	6	1.514
Venta de energía	1.612	287.044	-
	Total ingresos	24.605	287.050
Otras transacciones:			
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	61.179	741.537
Acuerdos de financiación y créditos (prestamista)	49.501	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	12	-
Acuerdos de financiación y préstamos (prestatario)	4.196.668	246.767	17.218
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	8.801
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	39.538	2.627
Garantías y avales prestados	-	-	21.517
Garantías y avales recibidos	-	-	-
Compromisos adquiridos	2.383.380	-	-



19. SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS POSTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2011

Los Estados Consolidados de Situación Financiera terminados el 30 de junio de 2011 presentan un déficit de capital circulante debido, fundamentalmente, al reparto del dividendo extraordinario descrito en la Nota 9.

Con fecha 5 de julio de 2011, se ha aprobado en Reino Unido la reducción del tipo principal del impuesto de sociedades en un 1%, por lo que la tasa actual del 26% pasa al 25%. Dicha reducción ya se contemplaba en la Ley de Presupuestos de 2010 con una serie de cuatro reducciones anuales del 1%. Si el cambio de la tasa hubiera estado aprobado antes del cierre del primer semestre de 2011, habría dado lugar a un ingreso y una reducción de los impuestos diferidos pasivos en Reino Unido de 16,7 millones de euros, respectivamente.

La reducción de las tasas posteriores se incorporará en futuras leyes de Presupuestos y por tanto no serán aprobadas hasta ese momento.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

1.1 IBERDROLA RENOVABLES inicia en Rumanía la construcción del proyecto eólico más grande del mundo

En el mes de marzo, se inició la construcción en Rumanía de un parque eólico de 80 megavatios (MW) de potencia. Esta instalación será la primera infraestructura del Grupo en Rumanía y estará situada en la región de Dobrogea, al sureste del país.

Esta instalación va a suponer la primera fase de ejecución del Complejo Eólico Dobrogea, el proyecto más importante en energías renovables desarrollado en el mundo hasta la fecha.

Esta ambiciosa iniciativa va a incluir la puesta en marcha de hasta 50 instalaciones eólicas, que pueden sumar 1.500 MW de potencia. La Compañía pretende construir estas instalaciones entre 2011 y 2017.

1.2 IBERDROLA RENOVABLES amplía sus dos parques eólicos más grandes de Escocia

En el mes de abril, IBERDROLA RENOVABLES, a través de su filial ScottishPower Renewables, consiguió todas las autorizaciones necesarias del Gobierno escocés para ampliar los parques eólicos de Whitelee y Black Law, que se convertirán en dos de las tres instalaciones de estas características más grandes de Escocia, con 539 megavatios (MW) y 193 MW de potencia, respectivamente. Tras finalizar este proyecto, Whitelee se consolidará como la mayor instalación eólica de Europa y una de las cinco más grandes del mundo.

Ambos complejos están situados en el entorno de Glasgow y, cuando entren en funcionamiento, podrán dar suministro a un total de 440.000 hogares -cerca de 1.300.000 personas-. Esto supone que casi el doble de la población de esta ciudad, la más grande de Escocia, podría abastecerse exclusivamente con la energía eólica generada por el Grupo RENOVABLES en ambas instalaciones.

1.3 IBERDROLA RENOVABLES inicia en Reino Unido el proyecto de energía eólica marina de West Of Duddon Sand

En el mes de junio, IBERDROLA RENOVABLES, a través de su filial británica ScottishPower Renewables, y la empresa danesa Dong iniciaron el desarrollo del proyecto de energía eólica marina (offshore) de West Of Duddon Sands, en Reino Unido.

West Of Duddon Sands tendrá una potencia de 389 megavatios (MW), suficientes para atender el consumo de energía eléctrica de 300.000 hogares británicos, por lo que será una de las instalaciones offshore más grandes del mundo cuando entre en funcionamiento, dentro de tres años.

Las dos empresas ya han finalizado el diseño completo del proyecto, que incluye la selección de los aerogeneradores a instalar y de las conexiones eléctricas, que estarán formadas por el cableado submarino y la subestación transformadora necesarios para llevar la energía a la red terrestre nacional.



1.4 Principales magnitudes de la cuenta de resultados

El Beneficio Neto en el primer semestre de 2011 aumenta un 32,5% sobre el obtenido en el primer semestre de 2010, pasando de 158,1 millones de euros a los 209,5 millones de euros.

El Margen Bruto se situó en 1.110 millones de euros, con un crecimiento del 11,2% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2010.

El Beneficio Operativo se incrementa en términos brutos (EBITDA) situándose en 785,1 millones de euros con un crecimiento del 11,1% respecto al obtenido en el mismo periodo de 2010, mientras que en términos netos (EBIT), aumenta un 7,6% hasta los 364 millones de euros, respecto al mismo periodo de 2010.

1.5 Principales magnitudes operativas

En el primer semestre del 2011, la producción total del Grupo RENOVABLES crece un 16,8% hasta los 15.018 GWh, respecto al primer semestre del año 2010.

La producción eólica aumenta un 37,8% en Estados Unidos, un 67,5% en Reino Unido y un 17,7% en Resto del Mundo con respecto al primer semestre del año anterior, y disminuye un 5,0% en España, también con respecto al mismo periodo del año anterior.

La capacidad instalada de instalaciones renovables aumenta hasta los 12.976 MW, lo que representa un 13,8% más con respecto al mismo periodo del año anterior. El 55% de la capacidad instalada se encuentra fuera de España.

2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Los principales riesgos e incertidumbres que puedan afectar al desarrollo de las operaciones del segundo semestre de 2011, son los siguientes:

2.1 Riesgos regulatorios

Las empresas del Grupo están sujetas a un sistema de leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. En el caso particular de España, continua la incertidumbre regulatoria para todos los proyectos en desarrollo que no entraron en el registro de preasignación de 2009, ya que no tienen aún retribución definida, y no está claro que el nuevo marco regulatorio vaya a ser aprobado durante el año 2011.

2.2 Riesgo soberano

Debido a la estrategia de internacionalización llevada a cabo, un alto porcentaje de su capacidad instalada se encuentra en el extranjero. A cierre de marzo la potencia instalada fuera de España supone un 54,5% del total.

Como consecuencia de la crisis económica-financiera, sufrida a nivel mundial, se han generado incertidumbres en algunos de los países en los que el Grupo tiene capacidad instalada, si bien la presencia geográfica internacional está diversificada y se concentra fundamentalmente en países de escaso riesgo soberano.

El riesgo soberano es monitorizado de forma continua, y se incorpora como un elemento fundamental de valoración en la toma de decisiones de inversión. La diversificación geográfica, actúa igualmente como un elemento mitigador.



2.3 Riesgos de negocio y mercado

Incluye los diversos riesgos de negocio, como son la hidraulicidad, eolicidad y otras condiciones climatológicas, así como diversos riesgos de mercado, como el precio del mercado mayorista de electricidad y el precio de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica.

El riesgo de mercado es gestionado, según las posibilidades que ofrece cada mercado, a través de la firma de contratos de suministro de electricidad a precio fijo o indexado. Asimismo se establecen límites y se realizan mediciones y controles periódicos de Valor en Riesgo de las posiciones abiertas de compra/venta de energía.

2.4 Riesgos medioambientales

Las actividades del Grupo RENOVABLES están sujetas a los riesgos relacionados con la existencia de una amplia reglamentación y normativa, que exige la realización de estudios sobre los impactos ambientales y la obtención de licencias y permisos con condicionados ambientales.

2.5 Riesgo de crédito

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor, entidad financiera, socio, etc.) y cuya exposición se puede generar tanto por las cantidades pendientes de liquidación, como por el coste de sustitución del producto no suministrado. El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación, la exposición generada y de la calidad crediticia de las contrapartes.

2.6 Riesgo operacional

Durante la operación de las actividades del Grupo, se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos. Este riesgo es gestionado y mitigado fundamentalmente a través del mantenimiento preventivo, garantías del fabricante y del aseguramiento.

En particular, estos riesgos pueden ocasionar indisponibilidad de las instalaciones de generación de electricidad que derivan en un menor número de horas de funcionamiento y la consiguiente merma en los ingresos, así como los costes de reparación.

2.7 Riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desarrollo habitual de las actividades del negocio, el Grupo está expuesto a los riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio de divisas que, si no son gestionados eficazmente, pueden tener un impacto significativo en nuestros resultados y situación financiera.

- Riesgo de tipo de interés

Varias partidas del balance y sus derivados financieros asociados soportan tipos de interés fijos y están, por tanto, sujetas a variaciones en su valor razonable como resultado de cambios en los tipos de interés de mercado. Por otra parte, se afronta también un riesgo con respecto a las partidas de balance y derivados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de mercado afectan a los flujos de efectivo.



- Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas, principalmente libra esterlina y dólar americano, en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras/ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

Asimismo, existe un riesgo de traslación de resultados de las filiales extranjeras del Grupo, derivado de la exposición a los movimientos adversos de las correspondientes monedas de contabilización frente al euro, que se mitiga integrando su gestión con el resto de posiciones en divisa del Grupo.

2.8 Riesgos asociados a las actividades desarrolladas fuera de España

Todas las actividades del Grupo fuera de España también están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos de climatología, demanda, regulación, precio de los combustibles y de la energía, medio ambiente, etc., y, adicionalmente, a otro tipo de riesgos inherentes al país en el que desarrollan su actividad:

- Cambios en las normativas y políticas administrativas del país.
- Riesgos asociados a las actividades de Gestión de la Energía (trading de electricidad y gas) en Estados Unidos.
- Desarrollo de nuevos negocios como es el caso del Offshore, principalmente en Reino Unido.
- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales.
- Cambios en el entorno mercantil.
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades.
- Expropiación pública de activos.
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas.

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de las filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo.



3. ENTORNO REGULATORIO

Las principales novedades regulatorias en los mercados en los que opera el Grupo RENOVABLES durante el primer semestre del año 2011 han sido las siguientes:

España

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

El pasado 5 de marzo, se publicó la Ley de Economía Sostenible (LES), en el BOE, como Ley 2/2011. El texto finalmente aprobado eleva de 28 a 30 años el derecho a percepción de tarifa para las instalaciones fotovoltaicas acogidas al RD 661/2007. Adicionalmente, el 12 de marzo se publicó la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.

En general, para las Energías Renovables, lo más significativo es la DF 21^a, que obliga al Gobierno a remitir un proyecto de Ley de EERR en un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la LES.

Otros puntos relevantes recogidos en la LES:

- 20% Renovables en 2020, 10% renovables en transporte.
- Planificación energética que optimice la participación de las renovables en el mix.
- Simplificación procedimientos administrativos.
- Evaluación cada cuatro años de los Planes de EERR.
- Fomento del uso del vehículo eléctrico.
- Garantía de un retorno de las inversiones en las tecnologías del régimen especial.
- Consideración de las curvas de aprendizaje de las distintas tecnologías hasta alcanzar la paridad de red o punto de competitividad con el coste del consumo de la energía.
- Progresiva internalización de los costes que asume el sistema energético para garantizar la suficiencia y estabilidad en el suministro.
- Priorización en la incorporación de instalaciones que incorporen innovaciones tecnológicas, que optimicen la eficiencia de la producción, el transporte y la distribución, que aporten una mayor gestionabilidad a los sistemas energéticos y que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, estableciendo en particular su ritmo de incorporación en el tiempo.

En el mes de mayo, la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Economía, Turismo y Comercio, a través del IDAE presentó un borrador del Plan de Energías Renovables 2011-2020. Los principales puntos del mismo son los siguientes:

- Se prevé alcanzar en 2020 **una participación de renovables sobre el consumo de energía final del 20,8%**, superando el objetivo del 20% de la Directiva Europea.
- La aportación de **renovables sobre la producción de energía eléctrica se estima que alcanzará el 38,1% en 2020**.
- En términos de capacidad instalada se estiman **35 GW eólica de eólica on-shore y 0,7 GW off-shore**. Las solares alcanzarán **12GW (7,2GW FV y 4,8GW TS)**, lo que implicaría un incremento de 7,5 GW solares hasta 2020.



Estados Unidos

Desde el comienzo de la presente legislatura, se han venido realizando diferentes propuestas por parte del Senado y del Congreso acerca de un posible *Renewable Portfolio Standard* federal. Sin embargo, debido entre otros motivos a diversas reformas llevadas a cabo por la Administración (financiera, sanitaria), ninguna de las propuestas legislativas ha tenido un desarrollo cierto, por lo que será necesario esperar a que avance la legislatura para conocer su alcance.

Italia

Por otro lado, en junio de 2010, se aprobó la cancelación de la obligación por parte del GSE (Gestore dei Servizi Elettrici) de comprar los Certificados Verdes excedentes. Se trataba de un decreto ya firmado por parte del Presidente de la República Italiana, pero sin embargo, se abría un período de 60 días en el cual el Parlamento y el Senado podían introducir modificaciones o incluso revocarlo, como finalmente hicieron.

De cualquier modo, se emplazó al Gobierno a diseñar una nueva regulación que recogiera mecanismos que permitieran disminuir un 30% los costes en los que incurre el GSE antes de que finalizara el año 2010.

Esto se ha concretado en un Decreto-Ley aprobado en marzo de 2011, que hace una distinción entre parques puestos en marcha antes y después del 31 de diciembre de 2012.

Para los primeros, se aplicaría un incentivo igual al 78% de la diferencia entre 180€/MWh y el precio del mercado. Este incentivo estaría garantizado hasta finales de 2015. A partir de entonces, esas plantas tendrán derecho a un incentivo feed-in tariff (o premium) cuyo valor será definido mediante una nueva norma a desarrollar en los seis meses siguientes a la aprobación definitiva del decreto marco.

Los parques puestos en marcha a partir de 2013, con potencia no inferior a 5 MW y no superior a un límite aún por definir, contarán con un FIT durante su vida útil. Las de mayor potencia, será asignado a través de subastas gestionadas por el GSE.

En seis meses desde la aprobación, se deberá elaborar regulación complementaria que establezca: la formulación de las subastas, el incentivo mínimo garantizado, y, para las plantas en operación antes del 31/12/12, el esquema de transición del antiguo mecanismo de CV al nuevo de Feed- In Tariff / Premium.

4. ENTORNO DE EQUIPO HUMANO

En mayo de 2011, IBERDROLA RENOVABLES, S.A, conjuntamente con Iberdrola Grupo, suscribieron el Nuevo Convenio Colectivo Laboral, con vigencia de 4 años a partir de este 2011, siendo de aplicación en todo el Territorio Español. Las novedades y mejoras más significativas son: la entrada en vigor de un nuevo Sistema Organizativo basado en la Valoración de Ocupaciones, con funciones definidas asociadas; Nuevas modalidades de Jornada, donde destaca la Jornada Continuada con horario flexible; y Mejorías en las políticas sociales, permisos y licencias para una mejor conciliación de la vida laboral y personal, como, por ejemplo, la ampliación de la Guarda Legal hasta los 12 años del menor, la interrupción de las vacaciones en casos de hospitalización, aparte de mantener todo el catálogo de políticas y permisos que ya existían anteriormente.

Ese mismo mes de mayo, IBERDROLA RENOVABLES, S.A. revalidó además su Certificado como Empresa Familiarmente Responsable, con calificación PROACTIVA, del modelo de gestión desarrollado por La Fundación Masfamilia y avalado por el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad. Destacando como puntos fuertes la sensibilización, generación de propuestas y seguimiento dentro del fuerte compromiso de eficacia del sistema y mejora continua.



EJERCICIO 2011 – PRIMER SEMESTRE

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS E INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DE
IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Don José Ignacio
Sánchez Galán
Presidente y Consejero
Delegado

Don Víctor de Urrutia
Vallejo
Vicepresidente

Don Ricardo Álvarez
Isasi
Consejero

Don José Ignacio
Berroeta Echevarría
Consejero

Don Julio de Miguel Aynat
Consejero

Don Sebastián Battaner
Arias
Consejero

Don Xabier de Irala
Estévez
Consejero

Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña Inés Macho Stadler
Consejera

Don Braulio Medel
Cámara
Consejero

Don José Luis Olivas Martínez
Consejero

Doña Samantha Barber
Consejera

Doña María Helena
Antolín Raybaud
Consejera

Don Santiago Martínez Lage
Consejero

Julián Martínez-Simancas Sánchez, en su condición de Secretario General y del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. y en virtud asimismo del poder delegado por el Consejo de Administración al efecto, certifica que las anteriores firmas de los Consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados y el informe de gestión intermedio correspondientes al primer semestre del ejercicio 2011 de IBERDROLA RENOVABLES, S.A., sociedad extinguida en virtud de su fusión por absorción por IBERDROLA, S.A. con efectos del 8 de julio de 2011, y sus sociedades dependientes, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 34 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con el sello de la Sociedad. Se hace constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros don Xabier de Irala Estévez y don José Luis Olivas Martínez, quienes, debido a causas de fuerza mayor, no han estado presentes en la citada reunión del Consejo de Administración. El señor Olivas Martínez ha delegado su representación en el Presidente y Consejero Delegado y manifestado su plena adhesión a este conjunto de documentos.

Bilbao, 19 de julio de 2011

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración



IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

**Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada
Individual correspondiente al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2011**



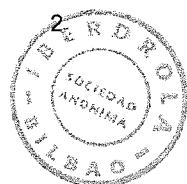
IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Balances al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	30.06.11 (no auditado)	31.12.10 (*) (auditado)
ACTIVOS NO CORRIENTES	11.085.278	11.344.393
Inmovilizado intangible	8.277	9.162
Aplicaciones informáticas	8.277	9.162
Inmovilizado material	75.443	81.757
Terrenos y construcciones	4.592	4.784
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	70.460	76.501
Inmovilizado en curso y anticipos	391	472
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10.948.807	11.229.763
Instrumentos de patrimonio	9.525.599	9.544.555
Créditos a empresas	1.422.086	1.684.087
Otros activos financieros	1.122	1.121
Inversiones financieras a largo plazo	1.332	8.397
Créditos a terceros	96	169
Otros activos financieros	1.236	8.228
Activos por impuesto diferido	51.419	15.314
ACTIVO CORRIENTE	4.919.677	5.002.718
Existencias	392.962	574.796
Anticipos a proveedores empresas del grupo y asociadas	392.962	574.796
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	601.975	630.297
Clientes, empresas del grupo y asociadas	327.105	400.998
Deudores varios	1.713	1.626
Personal	2.905	104
Activos por impuesto corriente	269.992	224.582
Otros créditos con las Administraciones Públicas	260	2.987
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.873.599	3.746.233
Créditos a empresas	458.713	244.613
Derivados	57.490	52.026
Otros activos financieros	3.357.396	3.449.594
Inversiones financieras a corto plazo	50.627	50.905
Derivados	-	1.829
Otros activos financieros	50.627	49.076
Periodificaciones a corto plazo	514	487
TOTAL ACTIVO	16.004.955	16.347.111

(*) El Balance al 31 de diciembre de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida
Seleccionada Individual.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Balances al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	30.06.11 (no auditado)	31.12.10 (*) (auditado)
PATRIMONIO NETO	5.215.167	10.471.033
FONDOS PROPIOS	5.217.099	10.470.289
Capital	2.112.032	2.112.032
Capital escriturado	2.112.032	2.112.032
Prima de emisión	2.922.156	7.991.034
Reservas	192.427	238.778
Legal y estatutarias	72.938	56.549
Otras reservas	119.489	182.229
Resultados de ejercicios anteriores	42.647	353
Remanente	42.647	353
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(64.113)	(40.107)
Resultado del ejercicio	6.994	163.887
Otros instrumentos de patrimonio	4.956	4.312
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(1.932)	744
Operaciones de cobertura	(1.932)	744
PASIVO NO CORRIENTE	4.618.782	4.726.284
Provisiones a largo plazo	11.519	10.845
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	9.384	9.049
Otras provisiones	2.135	1.796
Deudas a largo plazo	2.103	1.947
Otros pasivos financieros	2.103	1.947
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.434.982	4.599.977
Pasivos por impuesto diferido	170.178	113.515
PASIVO CORRIENTE	6.171.006	1.149.794
Deudas a corto plazo	1.068.153	48.924
Deudas con entidades de crédito	52.595	27.490
Derivados	161	20.527
Otros pasivos financieros	1.015.397	907
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.930.002	659.425
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	171.979	440.572
Proveedores	123	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	149.889	329.769
Acreedores varios	13.332	106.327
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.844	2.041
Otras deudas con las Administraciones Públicas	6.791	2.435
Periodificaciones a corto plazo	872	873
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.004.955	16.347.111

(*) El Balance al 31 de diciembre de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida
Seleccionada Individual.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010
(Expresadas en miles de euros)

	30.06.11 <i>(no auditado)</i>	30.06.10(*) <i>(no auditado)</i>
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	332.782	159.316
Ventas y prestación de servicios	273.668	111.212
Dividendos de empresas del grupo y asociadas	10.658	11.766
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas	48.456	36.338
Aprovisionamientos	(245.908)	(90.064)
Otros ingresos de explotación	61.882	58.600
Gastos de personal	(32.316)	(30.444)
Sueldos, salarios y asimilados	(23.539)	(21.968)
Cargas sociales	(8.777)	(8.476)
Otros gastos de explotación	(51.551)	(74.217)
Servicios exteriores	(51.858)	(33.404)
Tributos	676	(2.261)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(300)	(38.451)
Otros gastos de gestión corriente	(69)	(101)
Amortización del inmovilizado	(4.752)	(4.408)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(39)	-
Resultados por enajenaciones y otros	(39)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(662)	(1.356)
Deterioro y pérdidas por instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	(662)	(1.356)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	59.436	17.427
Ingresos financieros	978	32
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	978	32
Gastos financieros	(85.211)	(61.536)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(84.351)	(61.260)
Por deudas con terceros	(806)	(232)
Por actualización de provisiones	(54)	(44)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20.408	(1.432)
Cartera de negociación y otros	20.408	(1.432)
Diferencias de cambio	9.741	(5.957)
RESULTADO FINANCIERO	(54.084)	(68.893)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.352	(51.466)
Impuesto sobre beneficios	1.642	19.208
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	6.994	(32.258)
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.994	(32.258)

(*) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010
(Expresados en miles de euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

	2011 (*) (no auditado)	2010 (*) (no auditado)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6.994	(32.258)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
Por coberturas de flujos de efectivo	(3.823)	145
Efecto impositivo	1.147	(44)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(2.676)	101
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4.318	(32.157)

(*) El Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual.



B) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010
 (Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en propias	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Total
SALDO, INICIO DEL AÑO 2010	2.112.032	7.991.034	245.373			103.564	10.834	(872) 10.467.965
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(32.258)	-	101 (32.157)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(12.395)	-	-	(93.207)	-	(105.602)
Distribución de resultados 2009-dividendo	-	-	(623)	-	(42.647)	-	-	(43.270)
Resultados por operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	10.357	-	-	(10.357)	-	(3.457)
Distribución del resultado 2009	-	-	-	-	-	(3.457)	-	(3.457)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL PERÍODO DE SEIS MESES AL 30 DE JUNIO DE 2010	2.112.032	7.991.034	242.712		(42.647)	32.258	7.377	(771) 10.277.379
SALDO, INICIO DEL AÑO 2011	2.112.032	7.991.034	238.778	353	(40.107)	163.887	4.312	744 10.471.033
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	6.994	-	(2.676) 4.318
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	(105.600)	-	(105.600)
Distribución de resultados 2010-dividendo	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendo extraordinario	-	(5.068.878)	-	-	-	-	-	(5.068.878)
2011 (Nota 1)	-	-	-	(801)	-	(24.006)	-	(24.807)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	16.385	41.902	-	(58.287)	-	(60.899)
Distribución del resultado 2010	-	-	(61.935)	392	-	-	644	-
Otros (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL PERÍODO DE SEIS MESES AL 30 DE JUNIO DE 2011	2.112.032	2.922.156	192.427	42.647	(64.113)	6.994	4.956	(1.932) 5.215.167

(*) El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas adjuntas son parte integrante de Estado Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)	2011 (no auditado)	2010 (*) (no auditado)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.352	(51.466)
Ajustes del resultado	423	26.553
Amortización del inmovilizado	4.752	4.408
Correcciones valorativas por deterioro	562	221
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	39	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	100	1.135
Ingresos financieros	(60.092)	(48.136)
Gastos financieros	85.211	61.536
Diferencias de cambio	(9.741)	5.957
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(20.408)	1.432
Cambios en el capital corriente	395.818	227.390
Existencias - Anticipos a proveedores	181.834	30.060
Deudores y otras cuentas a cobrar	28.322	(23.303)
Otros activos corrientes	(17.002)	245.392
Acreedores y otras cuentas a pagar	(210.289)	(168.116)
Otros pasivos corrientes	412.953	143.357
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	172.112	20.337
Pagos de intereses	(83.502)	(50.822)
Cobros de dividendos	205.902	49.426
Cobros de intereses	36.226	29.326
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	13.486	(7.593)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	573.705	222.814
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(232.787)	(876.296)
Empresas del grupo y asociadas	(231.881)	(833.905)
Inmovilizado intangible	(906)	(440)
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	(41.951)
Cobros por desinversiones	3.312	5.398
Otros activos financieros	-	5.398
Inmovilizado material	3.312	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(229.475)	(870.898)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(24.807)	(43.270)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(45.222)	(65.554)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	20.415	22.284
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(213.823)	676.878
Emisión		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	770.554
Otras deudas	-	2.033
Devolución y amortización de		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(213.823)	(95.709)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(105.600)	-
Dividendos	(105.600)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(344.230)	633.608
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	(14.476)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-	14.476
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	-

(*) El Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual



IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Notas a la Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual a 30 de junio de 2011

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante, IBERDROLA RENOVABLES), fue constituida el 9 de julio de 2001, siendo su objeto social la realización de toda clase de actividades, obras y servicios relacionados con:

- La producción y comercialización de energía eléctrica mediante centrales de producción que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción hidráulica o minihidráulica, eólica, solar, fotovoltaica, biomasa, así como el proyecto, construcción, operación y mantenimiento de dicha clase de instalaciones.
- La prestación de toda clase de servicios relacionados con la ingeniería de instalaciones de producción que utilicen energías renovables en general, y en concreto los de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionada con dicho tipo de instalaciones, así como la operación y mantenimiento de instalaciones de terceros y la participación en proyectos que se refieran a este tipo de instalaciones, tanto en la propiedad de las mismas como en la explotación, conservación y mantenimiento en régimen contractual.

El domicilio social de IBERDROLA RENOVABLES hasta la fecha de la fusión por absorción, entre Iberdrola, S.A. (como sociedad absorbente) e IBERDROLA RENOVABLES (como sociedad absorbida), referida más adelante (la “Fusión”), se encontraba en Valencia, en la calle Menorca, 19, Planta 13.

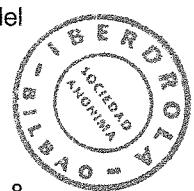
Las sociedades dependientes de IBERDROLA RENOVABLES hasta la Fusión (en lo sucesivo, conjuntamente con los activos que pertenecían directamente a IBERDROLA RENOVABLES, el “Grupo RENOVABLES”) tienen por objeto social, con carácter general, la producción de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables, tanto en España como en el extranjero, así como el almacenamiento de gas, en el caso de Estados Unidos.

Con fecha 8 de marzo de 2011, IBERDROLA RENOVABLES hizo pública la propuesta de fusión por absorción realizada por Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), poseedora en esa fecha del 80% del capital social de IBERDROLA RENOVABLES, que suponía la extinción sin liquidación de IBERDROLA RENOVABLES, así como el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a IBERDROLA.

El proyecto común de fusión fue aprobado por los Consejos de Administración de IBERDROLA RENOVABLES e IBERDROLA el 22 de marzo de 2011, así como por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas a finales de mayo de 2011.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido por dicho proyecto de fusión, los accionistas de IBERDROLA RENOVABLES recibieron, con fecha 8 de julio de 2011, 0,30275322 acciones de IBERDROLA por cada acción de IBERDROLA RENOVABLES que poseían.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA RENOVABLES celebrada el 30 de mayo de 2011 aprobó el reparto de un dividendo extraordinario de 1,20 euros brutos por acción, cuyo abono debía tener lugar con carácter previo a la inscripción registral de la fusión. Este dividendo fue hecho efectivo con fecha 5 de julio de 2011, y su importe total asciende a 5.068.878 miles de euros, que figuran registrados en los epígrafes “Otros pasivos financieros” y “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance al 30 de junio de 2011.



Esta fusión ha quedado definitivamente materializada el 8 de julio de 2011, suponiendo en la práctica la extinción, vía disolución sin liquidación de IBERDROLA RENOVABLES, traspasando en bloque todo su patrimonio a IBERDROLA, que ha adquirido mediante sucesión universal todos los derechos y obligaciones de IBERDROLA RENOVABLES, así como la desaparición de los órganos sociales de IBERDROLA RENOVABLES. En consecuencia, la emisión de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual (en adelante, la Información Financiera Intermedia) correspondiente al periodo de seis meses terminando el 30 de junio de 2011 ha sido autorizada por el Consejo de Administración de IBERDROLA.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL

La Información Financiera Intermedia se ha elaborado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y adaptado, en cuanto a los requerimientos de desglose de información, a los modelos resumidos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, conforme a lo previsto en el artículo 12 de dicho Real Decreto, y en la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta Información Financiera Intermedia no incluye toda la información que requerirían unos estados financieros individuales completos preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española. En particular, la Información Financiera Intermedia adjunta se ha elaborado con el contenido necesario para cumplir con los requerimientos de información financiera seleccionada, de carácter individual, establecidos en la norma segunda de la mencionada Circular 1/2008 para aquellos casos en los que al emisor le sea exigible, en aplicación de la normativa vigente, la preparación de cuentas anuales resumidas consolidadas en el informe semestral que se presenta. En consecuencia, la Información Financiera Intermedia deberá ser leída junto con las cuentas anuales de IBERDROLA RENOVABLES correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y con sus Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011.

Esta Información Financiera Intermedia Individual ha sido preparada en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 35 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

Como se ha mencionado, IBERDROLA RENOVABLES ha preparado sus Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las principales magnitudes de esos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados del Grupo RENOVABLES son las siguientes:

(Miles de euros)	30.06.2011	31.12.2010 (*)
Total activo	24.658.638	25.848.544
Patrimonio neto:	6.734.353	11.967.505
- De IBERDROLA RENOVABLES dominante	6.471.140	11.705.134
- De los accionistas minoritarios	263.213	262.371
Importe neto de la cifra de negocios	1.196.642	2.241.077
Resultado del ejercicio:	213.420	367.678
- De IBERDROLA RENOVABLES dominante	209.475	360.035
- De los accionistas minoritarios	3.945	7.643

(*) Cifras incluidas exclusivamente a efectos comparativos.



3. REGULACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

La actividad de producción de energía eléctrica en régimen ordinario que venía realizando IBERDROLA RENOVABLES se encuentra regulada en los artículos 21 a 26 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Las instalaciones minihidráulicas de IBERDROLA RENOVABLES, pese a ser de tecnologías propias del régimen especial, se mantienen en el régimen ordinario, ya que están sometidas al régimen previsto en Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre que establece que, por imperativo del artículo 23 de la Ley del Sector Eléctrico, han de permanecer en el régimen ordinario.

Respecto de este tipo de instalaciones minihidráulicas mencionadas, de potencia igual o inferior a 10 MW, el artículo 47 del RD 661/2007 prevé que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio podrá determinar el derecho a la percepción de una prima, siempre que se realice una inversión suficiente en la instalación con objeto de aumentar la capacidad de producción de energía eléctrica.

La actividad de producción eléctrica en régimen especial realizada por las sociedades del Grupo RENOVABLES en España se encuentra regulada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

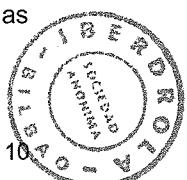
IBERDROLA RENOVABLES desarrollaba su actividad en el mercado de generación eléctrica. El marco retributivo de apoyo a las energías renovables en Régimen Especial (RE) está fijado actualmente por el Real Decreto 661/2007, (excepto el de la tecnología fotovoltaica, que viene marcado en el RD 1578/2008).

Si bien en el RD 661/2007 se adelantaba la posibilidad de que en 2010 se revisaran los niveles retributivos, para ser aplicados a partir del 1 de enero del segundo año posterior a la revisión, la publicación del Real Decreto Ley 6/2009, en mayo de 2009, creó un registro de preasignación de retribución para las tecnologías del Régimen Especial mediante un mecanismo que ha permitido extender la retribución fijada por el RD 661 hasta 2013 para la tecnología eólica y hasta 2014 para la solar termoeléctrica.

Con la creación del registro de preasignación, se ha podido ver que, al amparo del régimen recogido por el RD 661/2007, el peso de la energía procedente de fuentes renovables en el conjunto del sistema se ha incrementado sustancialmente. Algunas tecnologías, como la eólica, han crecido de forma ordenada, mientras que otras, precisamente las más caras, han crecido muy por encima de sus objetivos en el PER 2005-2010, y lo han hecho de manera ineficiente, atendiendo a la contribución de las mismas al conjunto del sistema.

A finales de 2010, en los meses de noviembre y diciembre, se publicaron en el BOE tres nuevos elementos de regulación, dos Reales Decretos, el RD 1565/2010 y el RD 1614/2010, así como un Real Decreto-Ley, el RDL 14/2010, que modifican determinados aspectos de las tecnologías eólica, termosolar y fotovoltaica.

En el caso de la eólica, se establecen como valores de prima de referencia los correspondientes a la entrada en vigor del RD 1614/2010 multiplicados por 0,65, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012. Quedan excluidos de esta modificación los parques acogidos al régimen dispuesto en el RD 436/2004 (transitorio del RD 661/2007 hasta 31 de diciembre de 2012). No se aplica ninguna reducción a los valores de límite inferior, superior ni a la tarifa. Además, durante la vida útil de los activos inscritos en el RAIPRE o los que están inscritos en el Registro de Preasignación de Retribución, no se verán modificados los valores de tarifas, primas y límites inferior y superior. En ningún caso se compromete la rentabilidad de las instalaciones existentes, mientras que se refuerza la visibilidad y estabilidad de la regulación de estas tecnologías a futuro, ya que se garantiza el régimen retributivo recogido en el RD 661/2007 para las instalaciones en operación y para las incluidas en el registro de preasignación.



4. NORMAS CONTABLES

Las normas de valoración utilizadas por IBERDROLA en la elaboración de esta Información Financiera Intermedia resumida seleccionada relativa a IBERDROLA RENOVABLES han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Este epígrafe del balance recoge únicamente aplicaciones informáticas y su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada de 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

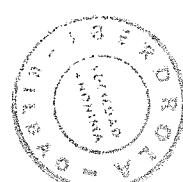
En lo relativo a las instalaciones técnicas de energía eléctrica, su coste comprende, además del coste de adquisición, todos los gastos inherentes a su fabricación y construcción (estudios, autorizaciones, licencias, permisos, etc.), hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

IBERDROLA RENOVABLES ha seguido el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez puesta en marcha la instalación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

En los ejercicios terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 IBERDROLA RENOVABLES no ha activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material, dado que su importe no era significativo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.



Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	35 años
Otras instalaciones y otro inmovilizado material	4-12 años

En el caso de las centrales hidroeléctricas, al tratarse de instalaciones sujetas a concesión, la amortización de la obra civil se efectúa en el período concesional, mientras que el equipo electromecánico es amortizado en 35 años, siempre que ello no implique su amortización una vez finalizada la concesión.

En cada cierre de ejercicio, IBERDROLA RENOVABLES ha revisado los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, son ajustados de forma prospectiva.

4.3. Concesiones administrativas de centrales de producción hidroeléctrica

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctrica españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones reversionen a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso.

IBERDROLA RENOVABLES ha considerado que no es necesario dotar un fondo de reversión dado que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

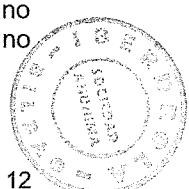
4.4. Deterioro del valor de los activos no financieros

El valor contable de los activos no corrientes no financieros de IBERDROLA RENOVABLES se revisa a fin de determinar si hay indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estas se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Las cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 no incluyen ningún cargo en concepto de correcciones valorativas por deterioro de activos no financieros.



4.5. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren el arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.6. Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, e incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por IBERDROLA RENOVABLES, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

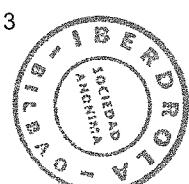
La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo), o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.



En el caso de existir una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitálos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.9.

Derivados de no cobertura

Los instrumentos derivados que hayan sido designados como instrumentos de no cobertura se valoran a su valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

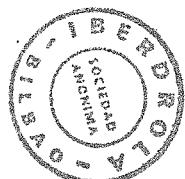
CANCELACIÓN

Los activos financieros se dan de baja del balance de IBERDROLA RENOVABLES cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si IBERDROLA RENOVABLES no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si IBERDROLA RENOVABLES ha mantenido el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

IBERDROLA RENOVABLES no daba de baja los activos financieros en las cesiones en las que retenía sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que IBERDROLA RENOVABLES retenía financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorbían sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, IBERDROLA RENOVABLES reconocía un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias y se encuentran recogidos dentro del epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios". Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.7. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros corregía por IBERDROLA RENOVABLES con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, IBERDROLA RENOVABLES evaluaba las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgos similares.

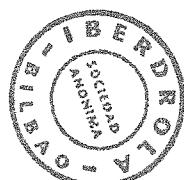
Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

El epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" recoge un cargo en concepto de correcciones valorativas por deterioro de 662 y 1.356 miles de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.



4.8. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de IBERDROLA RENOVABLES y los debidos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 4.9.

Derivados de no cobertura

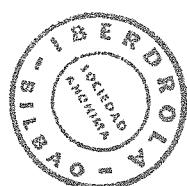
Los instrumentos derivados que hayan sido designados como instrumentos de no cobertura se valoran a su valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CANCELACIÓN

IBERDROLA RENOVABLES daba de baja un pasivo financiero cuando la obligación se había extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.9. Coberturas contables

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de IBERDROLA.

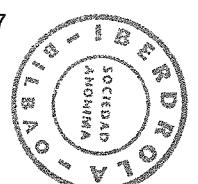
Para medir la eficacia de las coberturas IBERDROLA RENOVABLES realizaba pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

A efectos de su valoración, IBERDROLA clasifica las operaciones de cobertura realizadas por IBERDROLA RENOVABLES en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: Cubren el riesgo de cambio en el valor de mercado de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme. Las variaciones producidas por las diferencias de cambio, tanto en el valor del instrumento de cobertura como del elemento cubierto, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de caja: Cubre la exposición al riesgo de la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, e incluso a la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.
- Cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera: Cubre el riesgo de tipo de cambio de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas cuyas actividades se llevan a cabo en moneda funcional distinta a la de la empresa que elabora la Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual. Las operaciones de cobertura sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



La cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero instrumentadas a través de empresas del grupo, multigrupo asociadas, da lugar a un ajuste en la partida que recoge el valor de la participación, con cargo o abono a pérdidas y ganancias por la parte de la cobertura que cumple los criterios para ser considerado cobertura eficaz.

Fundamentalmente, IBERDROLA RENOVABLES realizaba operaciones de cobertura de flujos de efectivo de algunas cuentas corrientes y préstamos denominados en moneda extranjera y operaciones de cobertura de la inversión neta de su filial Scottish Power Renewables Energy Holding, Ltd. (SPREHL), sociedad a través de la cual, el grupo cuya cabecera era IBERDROLA RENOVABLES, desarrollaba sus actividades en Reino Unido y Estados Unidos, y de sus filiales en Hungría y Polonia.

4.10. Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto minorando los fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.11. Existencias

IBERDROLA RENOVABLES compraba de forma centralizada aerogeneradores para su venta posterior a varias filiales del Grupo RENOVABLES.

IBERDROLA RENOVABLES registraba los anticipos entregados a los proveedores para la compra de los aerogeneradores en el epígrafe "Existencias – anticipos a proveedores" del balance adjunto.

En el momento en el que se transfiere la propiedad de los aerogeneradores y se cumplen todas y cada una de las condiciones mencionadas en la Nota 4.19, IBERDROLA RENOVABLES daba de baja los anticipos entregados a los proveedores registrados en el epígrafe de "Existencias - anticipo a proveedores" registrando el coste de los aerogeneradores en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Asimismo, en ese momento, IBERDROLA RENOVABLES registraba en el "Importe neto de la cifra de negocios" el ingreso relacionado con la venta.

Mientras no se transfiera la propiedad a la filial y no se cumplan todas y cada una de las condiciones mencionadas en la Nota 4.19, las facturaciones realizadas a las filiales se registran en la cuenta de "Anticipo de clientes" dentro del epígrafe "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del balance adjunto.

4.12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de IBERDROLA RENOVABLES.



4.13. Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocían en el balance como provisiones cuando IBERDROLA RENOVABLES tenía una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estimaba probable que supusiera una salida de recursos para su liquidación y que era cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual IBERDROLA RENOVABLES no estaba obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no estaban enteramente bajo el control de IBERDROLA RENOVABLES y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.14. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Las contribuciones a realizar a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devengan.

En el caso de los planes de prestación definida, IBERDROLA RENOVABLES registraba el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de "unidad de crédito proyectada" para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe "Otras reservas" las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor de mercado de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor de mercado de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el balance a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado.

4.15. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, IBERDROLA RENOVABLES estaba obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la IBERDROLA RENOVABLES frente a los terceros afectados.



4.16. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA RENOVABLES como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe "Otras reservas" del balance por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiendo ésta como aquella en que IBERDROLA RENOVABLES y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

En caso de que los empleados tengan derecho a un pago basado en la cotización de IBERDROLA RENOVABLES liquidado en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias se abona a los epígrafes "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" o "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, según corresponda, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación en cuestión.

Tanto en un caso como en el otro, si la entrega de acciones o el pago en efectivo se convierten en irrevocables, inmediatamente IBERDROLA RENOVABLES reconocía íntegramente el gasto correspondiente en la fecha de concesión.

4.17. Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA RENOVABLES está incluida dentro del Régimen de Declaración Consolidada perteneciendo al Grupo del que IBERDROLA es sociedad cabecera, por lo que la determinación del resultado fiscal, deducciones y bonificaciones en la cuota se realiza de forma conjunta.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

IBERDROLA RENOVABLES reconocía un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

IBERDROLA RENOVABLES reconocía los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resultara probable que IBERDROLA RENOVABLES dispusiera de ganancias fiscales futuras que permitieran la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente. En la fecha de cierre de cada ejercicio IBERDROLA RENOVABLES evaluaba, a estos efectos, los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.



Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.18. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de IBERDROLA RENOVABLES y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el plazo máximo de un año.

El ciclo normal de explotación era de un año para todas las actividades, llevadas a cabo por IBERDROLA RENOVABLES.

4.19. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- IBERDROLA RENOVABLES ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- IBERDROLA RENOVABLES no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que IBERDROLA RENOVABLES reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Adicionalmente, los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

IBERDROLA RENOVABLES, como sociedad holding, incluía en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, los dividendos y los ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas.



4.20. Transacciones en moneda extranjera

Esta Información Financiera Intermedia de IBERDROLA RENOVABLES se presenta en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.21. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

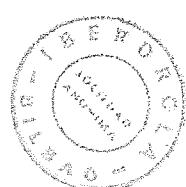
Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporaban al patrimonio de IBERDROLA RENOVABLES con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.22. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo que se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.

5. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad de IBERDROLA RENOVABLES no presentaba un grado significativo de estacionalidad.



6. USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

6.1. Estimaciones contables

En la preparación de la Información Financiera Intermedia Individual de IBERDROLA RENOVABLES, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. IBERDROLA RENOVABLES revisaba sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos que resultarían afectados si se produjera un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en los que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes distintos de los financieros requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable, IBERDROLA RENOVABLES estimaba los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que dichos activos forman parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Provisión para pensiones y obligaciones similares

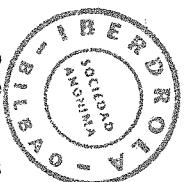
IBERDROLA RENOVABLES estimaba al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores. En la elaboración de estas estimaciones, IBERDROLA RENOVABLES contaba con el asesoramiento de actuarios independientes.

6.2. Fuentes de incertidumbre

Marco regulatorio de las energías renovables en España aplicable a las sociedades del Grupo RENOVABLES:

El Real Decreto-Ley 6/2009, publicado el 7 de mayo de 2009, establece la creación del Registro de preasignación de retribución, la inscripción en el cual es necesaria para acceder al régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial en España. Este Real Decreto-Ley establece que, cuando la potencia asociada a los proyectos inscritos en el Registro de preasignación de retribución sea superior al objetivo de potencia eólica establecido en el Real Decreto 661/2007, el régimen económico establecido en dicho Real Decreto 661/2007 se agotará con las instalaciones inscritas. Posteriormente, con fecha 19 de noviembre de 2009, se publica la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009. Esta Resolución establece un sistema de fases para la puesta en marcha de instalaciones eólicas, según se describe a continuación:

- Fase 1: incluirá 3.719 MW eólicos, que podrán entrar en funcionamiento en cualquier momento.
- Fase 2: incluirá 1.700 MW eólicos, que no podrán entrar en funcionamiento con anterioridad a 1 de enero de 2011 ni con posterioridad a 1 de enero de 2013.
- Fase 3: resto de potencia inscrita en el preregistro de asignación de retribución, que no podrá producir con anterioridad a 1 de enero de 2012 ni con posterioridad a 1 de enero de 2013.



Con posterioridad a esta Resolución, las sociedades del Grupo RENOVABLES han recibido respuesta a las solicitudes de inclusión de sus proyectos en el Registro de preasignación de retribución, por la cual se le asignan los siguientes MW eólicos para cada una de las tres fases:

- Fase 1: 845 MW.
- Fase 2: 262 MW.
- Fase 3: 272 MW.

Adicionalmente, el 8 de diciembre de 2010 se publica el Real Decreto 1614/2010, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica a partir de tecnologías solar termoeléctrica y eólica, que estableció un cupo de 300 MW adicionales para instalaciones eólicas que hubieran obtenido el acta de puesta en marcha con anterioridad al 1 de mayo de 2010 y que no hubieran sido admitidas en el Registro de preasignación de retribución. Las sociedades del Grupo RENOVABLES han incluido en este cupo 59 MW. Estas instalaciones pueden optar a recibir la prima o tarifa regulada a partir del 1 de enero de 2012 o 2013 según la opción elegida, recibiendo hasta dicha fecha únicamente el precio del mercado mayorista de generación. Hasta el 6 de junio de 2011, se han adscrito a este cupo 234 MW, según consta en el listado facilitado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con esa fecha.

Por otra parte, a la fecha de autorización de esta Información Financiera Intermedia Resumida, no está definido el régimen económico que será de aplicación a las instalaciones eólicas españolas que entren en funcionamiento con posterioridad al 1 de enero de 2013, si bien el Real Decreto-Ley 6/2009 establece que, mediante Real Decreto se aprobará un nuevo marco jurídico-económico cuyo objetivo será el establecimiento de un régimen económico eficiente y adecuado para fomentar la puesta en servicio de dichas instalaciones.

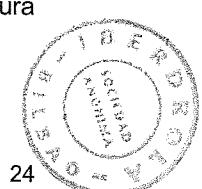
El listado de proyectos eólicos inscritos en el Registro de preasignación de Retribución, actualizado a fecha 6 de junio de 2011, asciende a 7.642 MW eólicos, repartidos de la siguiente manera: 4.083 en la Fase 1, 1.609 MW adscritos a la Fase 2, 1.716 MW a la Fase 3, y 234 MW dentro del cupo de 300 MW adicionales en virtud de lo dispuesto en el RD 1614/2010.

IBERDROLA considera que las sociedades del Grupo RENOVABLES serán capaces de poner en funcionamiento los MW de cada fase en las fechas previstas o que, en su caso, podrá acogerse a determinadas medidas de flexibilidad entre fases establecidas en la Resolución de 19 de noviembre de 2009. Asimismo, opina que los costes incurridos hasta el momento en proyectos no incluidos en el Registro de preasignación de retribución, y que por tanto serán puestos en funcionamiento con posterioridad al 1 de enero de 2013, no son significativos en relación a esta Información Financiera Intermedia Resumida y en todo caso serán recuperados en el nuevo marco regulatorio que en su momento se apruebe.

Regulación aplicable a las sociedades filiales en Estados Unidos con posterioridad a 2012:

Uno de los principales sistemas de apoyo a la producción eólica a nivel federal es un incentivo fiscal denominado Production Tax Credit (en adelante, PTC), que concede a la electricidad generada por energía eólica una deducción (en \$/MWh) para los primeros 10 años de operación de los aerogeneradores. El PTC está vigente para instalaciones con puesta en marcha con anterioridad al 31 de diciembre de 2012. Los parques que inicien su construcción antes de 31 de diciembre 2011 y entren en operación antes de 31 de diciembre de 2012 tienen la opción de monetizar el PTC de manera análoga al Investment Tax Credit (ITC), que supone un 30% de la inversión inicial. Para la tecnología solar (térmica o fotovoltaica), el ITC está vigente hasta finales de 2016.

De cualquier modo, aunque la producción renovable cuenta en los Estados Unidos con otros incentivos tanto a nivel federal como estatal, habrá que esperar al desarrollo de la presente legislatura para conocer el alcance de cualquier nueva medida que se proponga.



IBERDROLA, y, en su caso, sus asesores legales y fiscales, opinan que, como consecuencia de la resolución de las incertidumbres puestas de manifiesto en los párrafos anteriores, no se producirán pasivos adicionales de consideración ni será necesario realizar saneamientos de activos por un importe significativo.

7. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS LLEVADAS A CABO Y OTROS ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN PUESTOS DE MANIFIESTO DURANTE LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2010

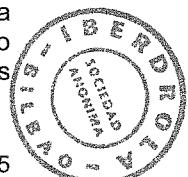
Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

Los aspectos más destacados referentes a la sociedad dominante Iberdrola Renovables, S.A. así como al Grupo RENOVABLES que han tenido lugar en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 han sido los siguientes:

- Con fecha 21 de junio de 2011 Iberdrola Renovables Energía, S.L. ha ampliado su capital social mediante la aportación de su Socio Único, IBERDROLA RENOVABLES, de las participaciones en sus sociedades filiales Iberdrola Renewables Portugal, S.A., Iberdrola Renewables France, S.A.S., Iberdrola Renewables Deutschland, GmbH, C. Rokas, S.A., Osaühin Raisner, Iberdrola Renewables Bulgaria EOOD, Iberdrola Renewables Rumania, S.R.L., Iberdrola renovables Mexico, S.A., Iberdrola Renewables Polska, S.P.ZOO y Iberdrola Renovables Magyarorzag, KFT. Tal y como se indica en la Nota 4.22 las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en la fecha en la que se realiza la operación. Iberdrola Renovables ha registrado un cargo de 61.935 miles de euros en el epígrafe "Otras reservas" correspondiente a la diferencia entre el coste de la participación entregada y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los aspectos más destacados referentes a la sociedad dominante Iberdrola Renovables, S.A. así como al Grupo RENOVABLES que tuvieron lugar en el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 fueron los siguientes:

- Con fecha 8 de enero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y la compañía sueca Vattenfall AB ("Vattenfall") se adjudicaron en Reino Unido los derechos para el desarrollo y la construcción de uno de los mayores parques eólicos marinos del mundo, con una potencia instalada de hasta 7.200 megawatios en la región de East Anglia (Centro-Este de Inglaterra). IBERDROLA RENOVABLES y Vattenfall han constituido una empresa mixta al 50% denominada East Anglia Offshore Wind Ltd. para desarrollar este proyecto. La instalación podría obtener los primeros permisos en 2012 y empezar a construirse en el año 2015.
- Con fecha 20 de enero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES formalizó la compra a Gamesa Energía, S.A. ("Gamesa Energía") de siete parques eólicos situados en los municipios El Almendro, Alosno y Puebla de Guzmán, al Sur de la provincia de Huelva, con una potencia total de 244 megavatios (MW). Dicha adquisición se realizó en ejecución del acuerdo marco para la compraventa de parques eólicos en Andalucía firmado entre IBERDROLA RENOVABLES y Gamesa Energía en Octubre de 2005. Esta operación supuso una inversión de unos 320 millones de euros, incluyendo la compra de los parques eólicos que forman el complejo como las infraestructuras necesarias para evacuar la energía generada.
- Con fecha 18 de febrero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) firmaron un acuerdo mediante el cual el BERD ha invertido 125 millones de euros y ha tomado una participación del 25% en las filiales del Grupo en Polonia y Hungría. Estas filiales desarrollan proyectos eólicos que suman 309 megavatios (MW) de potencia.



- Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 IBERDROLA RENOVABLES suscribió las ampliaciones de capital llevadas a cabo por sus filiales Scottish Power Renewable Energy Hb (SPREHL), Iberdrola Renewables Polska, SP. ZOO y Iberdrola Magyarorszag KFT por importe de 648, 180 y 12 millones de euros respectivamente.
- Tal y como se recoge en la Nota 19 de las Cuentas Anuales de IBERDROLA RENOVABLES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, en el ejercicio 2007 IBERDROLA e IBERDROLA RENOVABLES suscribieron un acuerdo en virtud del cual la primera se compromete a indemnizar a la segunda por cualesquiera responsabilidades, pérdidas, reclamaciones o daños reales o contingentes que supongan una obligación de pago en efectivo en relación con las actividades de IRHI, sociedad cabecera de las actividades estadounidenses de SCOTTISH POWER aportada a IBERDROLA RENOVABLES con fecha 3 de octubre de 2007. Asimismo las cantidades que IBERDROLA RENOVABLES recupere de terceros por razón de las actividades de IRHI anteriores al 3 de octubre de 2007 no relacionadas con sus actuales negocios se compensarán hasta donde alcance su importe. Las cantidades recibidas por este concepto figuran registradas dentro del epígrafe "Deudas empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo del balance adjunto, siendo el movimiento correspondiente al ejercicio 2010 de 38.451 miles de euros.

8. OTRA INFORMACIÓN

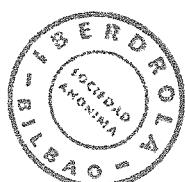
Estructura del personal

El número medio de empleados de IBERDROLA RENOVABLES al 30 de junio de los ejercicios 2011 y 2010 es 747 y 729 personas respectivamente, de los cuales 166 y 168 son mujeres siendo el desglose por categoría el siguiente:

	Al final del periodo de seis meses al	
	30 de junio de 2011	30 de junio de 2010
Titulados superiores	317	316
Titulados medios	62	73
Otros	368	340
	747	729

9. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La totalidad de las ventas realizadas por IBERDROLA RENOVABLES durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010 se han llevado a cabo en el mercado nacional, y corresponden en su totalidad a ventas de energía eléctrica y aerogeneradores.



IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Informe de Gestión

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

1.1 IBERDROLA RENOVABLES inicia en Rumanía la construcción del proyecto eólico más grande del mundo

En el mes de marzo, inició la construcción en Rumanía de un parque eólico de 80 megavatios (MW) de potencia. Esta instalación será la primera infraestructura del Grupo en Rumanía y estará situada en la región de Dobrogea, al sureste del país.

Esta instalación va a suponer la primera fase de ejecución del Complejo Eólico Dobrogea, el proyecto más importante en energías renovables desarrollado en el mundo hasta la fecha.

Esta ambiciosa iniciativa va a incluir la puesta en marcha de hasta 50 instalaciones eólicas, que pueden sumar 1.500 MW de potencia. El Grupo renovables pretende construir estas instalaciones entre 2011 y 2017.

1.2 IBERDROLA RENOVABLES amplía sus dos parques eólicos más grandes de Escocia.

En el mes de abril, IBERDROLA RENOVABLES, a través de su filial ScottishPower Renewables, consiguió todas las autorizaciones necesarias del Gobierno escocés para ampliar los parques eólicos de Whitelee y Black Law, que se convertirán en dos de las tres instalaciones de estas características más grandes de Escocia, con 539 MW y 193 MW de potencia, respectivamente. Tras finalizar este proyecto, Whitelee se consolidará como la mayor instalación eólica de Europa y una de las cinco más grandes del mundo.

Ambos complejos están situados en el entorno de Glasgow y, cuando entren en funcionamiento, podrán dar suministro a un total de 440.000 hogares -cerca de 1.300.000 personas-. Esto supone que casi el doble de la población de esta ciudad, la más grande de Escocia, podría abastecerse exclusivamente con la energía eólica generada por el Grupo RENOVABLES en ambas instalaciones.

1.3 IBERDROLA RENOVABLES inicia en Reino Unido el proyecto de energía eólica marina de West Of Duddon Sand.

En el mes de junio, el grupo IBERDROLA RENOVABLES, a través de su filial británica ScottishPower Renewables, y la empresa danesa Dong han iniciado el desarrollo del proyecto de energía eólica marina (offshore) de West Of Duddon Sands, en Reino Unido.

West Of Duddon Sands tendrá una potencia de 389 MW, suficientes para atender el consumo de energía eléctrica de 300.000 hogares británicos, por lo que será una de las instalaciones offshore más grandes del mundo cuando entre en funcionamiento, dentro de tres años.

Las dos empresas ya han finalizado el diseño completo del proyecto, que incluye la selección de los aerogeneradores a instalar y de las conexiones eléctricas, que estarán formadas por el cableado submarino y la subestación transformadora necesarios para llevar la energía a la red terrestre nacional.



1.4 Principales magnitudes de la cuenta de resultados

El Resultado Neto en el primer semestre de 2011 ha arrojado una beneficio de 7 millones de euros lo que supone un aumento del resultado del primer semestre de 2010 del 121,7%, en el que el resultado fue negativo en 32,3 millones de euros.

El Resultado de Explotación alcanza un valor positivo en el primer semestre de 2011 de 59,4 millones de euros, con respecto a los 17,4 millones obtenidos en el mismo periodo de 2010, como consecuencia, principalmente, del aumento en el Margen Bruto (Importe neto de la cifra de negocio, menos Aprovisionamientos) y de la disminución de Otros gastos de explotación.

El resultado financiero negativo ha alcanzado un importe de 54 millones de euros, frente a los 68,9 millones de euros del mismo periodo del 2010.

2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Los principales riesgos e incertidumbres que puedan afectar al desarrollo de las operaciones del segundo semestre de 2011, son los siguientes:

2.1 Riesgos regulatorios

Las empresas del Grupo están sujetas a un sistema de leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. En el caso particular de España, continua la incertidumbre regulatoria para todos los proyectos en desarrollo que no entraron en el registro de preasignación de 2009, ya que no tienen aún retribución definida, y no está claro que el nuevo marco regulatorio vaya a ser aprobado durante el año 2011.

2.2 Riesgo soberano

Debido a la estrategia de internacionalización llevada a cabo, un alto porcentaje de su capacidad instalada se encuentra en el extranjero. A cierre de marzo la potencia instalada fuera de España supone un 54,5% del total.

Como consecuencia de la crisis económica-financiera, sufrida a nivel mundial, se han generado incertidumbres en algunos de los países en los que el Grupo tiene capacidad instalada, si bien la presencia geográfica internacional está diversificada y se concentra fundamentalmente en países de escaso riesgo soberano.

El riesgo soberano es monitorizado de forma continua, y se incorpora como un elemento fundamental de valoración en la toma de decisiones de inversión. La diversificación geográfica, actúa igualmente como un elemento mitigador.

2.3 Riesgos de negocio y mercado

Incluye los diversos riesgos de negocio, como son la hidraulicidad, eolicidad y otras condiciones climatológicas, así como diversos riesgos de mercado, como el precio del mercado mayorista de electricidad y el precio de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica.

El riesgo de mercado es gestionado, según las posibilidades que ofrece cada mercado, a través de la firma de contratos de suministro de electricidad a precio fijo o indexado. Asimismo se establecen límites y se realizan mediciones y controles periódicos de Valor en Riesgo de las posiciones abiertas de compra/venta de energía.



2.4 Riesgos medioambientales

Las actividades del Grupo RENOVABLES están sujetas a los riesgos relacionados con la existencia de una amplia reglamentación y normativa, que exige la realización de estudios sobre los impactos ambientales y la obtención de licencias y permisos con condicionados ambientales.

2.5 Riesgo de crédito

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor, entidad financiera, socio, etc.) y cuya exposición se puede generar tanto por las cantidades pendientes de liquidación, como por el coste de sustitución del producto no suministrado. El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación, la exposición generada y de la calidad crediticia de las contrapartes.

2.6 Riesgo operacional

Durante la operación de las actividades del Grupo, se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos. Este riesgo es gestionado y mitigado fundamentalmente a través del mantenimiento preventivo, garantías del fabricante y del aseguramiento.

En particular, estos riesgos pueden ocasionar indisponibilidad de las instalaciones de generación de electricidad que derivan en un menor número de horas de funcionamiento y la consiguiente merma en los ingresos, así como los costes de reparación.

2.7 Riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desarrollo habitual de las actividades del negocio, el Grupo está expuesto a los riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio de divisas que, si no son gestionados eficazmente, pueden tener un impacto significativo en nuestros resultados y situación financiera.

- Riesgo de tipo de interés

Varias partidas del balance y sus derivados financieros asociados soportan tipos de interés fijos y están, por tanto, sometidas a variaciones en su valor razonable como resultado de cambios en los tipos de interés de mercado. Por otra parte, se afronta también un riesgo con respecto a las partidas de balance y derivados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de mercado afectan a los flujos de efectivo.

- Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas, principalmente libra esterlina y dólar americano, en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras/ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

Asimismo, existe un riesgo de traslación de resultados de las filiales extranjeras del Grupo, derivado de la exposición a los movimientos adversos de las correspondientes monedas de contabilización frente al euro, que se mitiga integrando su gestión con el resto de posiciones en divisa del Grupo.

2.8 Riesgos asociados a las actividades desarrolladas fuera de España

Todas las actividades del Grupo fuera de España también están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos de climatología, demanda, regulación, precio de los combustibles y de la energía, medio ambiente, etc., y, adicionalmente, a otro tipo de riesgos inherentes al país en el que desarrollan su actividad:



- Cambios en las normativas y políticas administrativas del país.
- Riesgos asociados a las actividades de Gestión de la Energía (trading de electricidad y gas) en Estados Unidos.
- Desarrollo de nuevos negocios como es el caso del Offshore, principalmente en Reino Unido.
- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales.
- Cambios en el entorno mercantil.
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades.
- Expropiación pública de activos.
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas.

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de las filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo.

3. ENTORNO REGULATORIO

Las principales novedades regulatorias en los mercados en los que opera el Grupo RENOVABLES durante el primer semestre del año 2011 han sido las siguientes:

España:

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

El pasado 5 de marzo, se publicó la Ley de Economía Sostenible (LES), en el BOE, como Ley 2/2011. El texto finalmente aprobado eleva de 28 a 30 años el derecho a percepción de tarifa para las instalaciones fotovoltaicas acogidas al RD 661/2007. Adicionalmente, el 12 de marzo se publicó la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.

En general, para las Energías Renovables, lo más significativo es la DF 21^a, que obliga al Gobierno a remitir un proyecto de Ley de EERR en un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la LES.

Otros puntos relevantes recogidos en la LES:

- 20% Renovables en 2020, 10% renovables en transporte.
- Planificación energética que optimice la participación de las renovables en el mix.
- Simplificación procedimientos administrativos.
- Evaluación cada cuatro años de los Planes de EERR.
- Fomento del uso del vehículo eléctrico.
- Garantía de un retorno de las inversiones en las tecnologías del régimen especial.
- Consideración de las curvas de aprendizaje de las distintas tecnologías hasta alcanzar la paridad de red o punto de competitividad con el coste del consumo de la energía.



- Progresiva internalización de los costes que asume el sistema energético para garantizar la suficiencia y estabilidad en el suministro.
- Priorización en la incorporación de instalaciones que incorporen innovaciones tecnológicas, que optimicen la eficiencia de la producción, el transporte y la distribución, que aporten una mayor gestionabilidad a los sistemas energéticos y que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, estableciendo en particular su ritmo de incorporación en el tiempo.

En el mes de mayo, la Secretaría de Estado de Energía del MITyC, a través del IDAE presentó un borrador del Plan de Energías Renovables 2011-2020. Los principales puntos del mismo son los siguientes:

- Se prevé alcanzar en 2020 una participación de renovables sobre el consumo de energía final del 20,8%, superando el objetivo del 20% de la Directiva Europea.
- La aportación de renovables sobre la producción de energía eléctrica se estima que alcanzará el 38,1% en 2020.
- En términos de capacidad instalada se estiman 35 GW eólica de eólica on-shore y 0,7 GW off-shore. La solares alcanzarán 12GW (7,2GW FV y 4,8GW TS), lo que implicaría un incremento de 7,5 GW solares hasta 2020.

Estados Unidos:

Desde el comienzo de la presente legislatura, se han venido realizando diferentes propuestas por parte del Senado y del Congreso acerca de un posible *Renewable Portfolio Standard* federal. Sin embargo, debido entre otros motivos a diversas reformas llevadas a cabo por la Administración (financiera, sanitaria), ninguna de las propuestas legislativas ha tenido un desarrollo cierto, por lo que será necesario esperar a que avance la legislatura para conocer su alcance.

Italia:

Por otro lado, en junio de 2010, se aprobó la cancelación de la obligación por parte del GSE (Gestore dei Servizi Elettrici) de comprar los Certificados Verdes excedentes. Se trataba de un decreto ya firmado por parte del Presidente de la República Italiana, pero sin embargo, se abría un período de 60 días en el cual el Parlamento y el Senado podían introducir modificaciones o incluso revocarlo, como finalmente hicieron.

De cualquier modo, se emplazó al Gobierno a diseñar una nueva regulación que recogiera mecanismos que permitieran disminuir un 30% los costes en los que incurre el GSE antes de que finalizara el año 2010.

Esto se ha concretado en un Decreto-Ley aprobado en marzo de 2011, que hace una distinción entre parques puestos en marcha antes y después del 31 de diciembre de 2012.

Para los primeros, se aplicaría un incentivo igual al 78% de la diferencia entre 180€/MWh y el precio del mercado. Este incentivo estaría garantizado hasta finales de 2015. A partir de entonces, esas plantas tendrán derecho a un incentivo feed-in tariff (o premium) cuyo valor será definido mediante una nueva norma a desarrollar en los seis meses siguientes a la aprobación definitiva del decreto marco.

Los parques puestos en marcha a partir de 2013, con potencia no inferior a 5 MW y no superior a un límite aún por definir, contarán con un FIT durante su vida útil. Las de mayor potencia, será asignado a través de subastas gestionadas por el GSE.



En seis meses desde la aprobación, se deberá elaborar regulación complementaria que establezca: la formulación de las subastas, el incentivo mínimo garantizado, y, para las plantas en operación antes del 31/12/12, el esquema de transición del antiguo mecanismo de CV al nuevo de Feed-In Tariff / Premium.

4. ENTORNO DE EQUIPO HUMANO

En mayo de 2011, IBERDROLA RENOVABLES, S.A., conjuntamente con Iberdrola Grupo, suscribieron el Nuevo Convenio Colectivo Laboral, con vigencia de 4 años a partir de este 2011, siendo de aplicación en todo el Territorio Español. Las novedades y mejoras más significativas son: la entrada en vigor de un nuevo Sistema Organizativo basado en la Valoración de Ocupaciones, con funciones definidas asociadas; Nuevas modalidades de Jornada, donde destaca la Jornada Continuada con horario flexible; y Mejorías en las políticas sociales, permisos y licencias para una mejor conciliación de la vida laboral y personal, como, por ejemplo, la ampliación de la Guardia Legal hasta los 12 años del menor, la interrupción de las vacaciones en casos de hospitalización, aparte de mantener todo el catálogo de políticas y permisos que ya existían anteriormente.

Ese mismo mes de mayo, IBERDROLA RENOVABLES, S.A. revalidó además su Certificado como Empresa Familiarmente Responsable, con calificación PROACTIVA, del modelo de gestión desarrollado por La Fundación Masfamilia y avalado por el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad. Destacando como puntos fuertes la sensibilización, generación de propuestas y seguimiento dentro del fuerte compromiso de eficacia del sistema y mejora continua.



EJERCICIO 2011 – PRIMER SEMESTRE

**FORMULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTE Y DEL INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO INDIVIDUAL DE
IBERDROLA RENOVABLES, S.A.**

Don José Ignacio
Sánchez Galán
Presidente y Consejero
Delegado

Don Víctor de Urrutia
Vallejo
Vicepresidente

Don Ricardo Álvarez
Isasi
Consejero

Don José Ignacio
Berroeta Echevarría
Consejero

Don Julio de Miguel Aynat
Consejero

Don Sebastián Battaner
Arias
Consejero

Don Xabier de Irala
Estévez
Consejero

Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña Inés Macho Stadler
Consejera

Don Braulio Medel
Cámara
Consejero

Don José Luis Olivas Martínez
Consejero

Doña Samantha Barber
Consejera

Doña María Helena
Antolín Raybaud
Consejera

Don Santiago Martínez Lage
Consejero

Julián Martínez-Simancas Sánchez, en su condición de Secretario General y del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. y en virtud asimismo del poder delegado por el Consejo de Administración al efecto, certifica que las anteriores firmas de los Consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende la información financiera intermedia resumida seleccionada y el informe de gestión Intermedio correspondientes al primer semestre del ejercicio 2011 de IBERDROLA RENOVABLES, S.A., sociedad extinguida en virtud de su fusión por absorción por IBERDROLA, S.A. con efectos del 8 de Julio de 2011, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 33 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con el sello de la Sociedad. Se hace constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros don Xabier de Irala Estévez y don José Luis Olivas Martínez, quienes, debido a causas de fuerza mayor, no han estado presentes en la citada reunión del Consejo de Administración. El señor Olivas Martínez ha delegado su representación en el Presidente y Consejero Delegado y manifestado su plena adhesión a este conjunto de documentos.

Bilbao, 19 de julio de 2011

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración

